PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 351, Serie A VII Legislatura Año 2007

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. CARLOS ROJAS GARCÍA

Sesión celebrada el miércoles, 9 de mayo de 2007

ORDEN DEL DÍA

Cámara de Cuentas

Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas 7-07/MACC-000001, referida al ejercicio 2006 y Plan de Actuaciones para el año 2007.

Informe Anual de la Cámara de Cuentas 7-07/ICG-000001, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2005.

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-06/OICC-000001, de fiscalización de la Rendición de Cuentas de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de Municipios con población superior a los 50.000 habitantes, correspondiente al ejercicio 2003.

Proyectos de Ley

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-06/PL-000011, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y seis minutos del día nueve de mayo de dos mil siete.

Cámara de Cuentas

Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas 7-07/MACC-000001, referida al ejercicio 2006, y Plan de Actuaciones para el año 2007 (pág. 11307).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Rafael Navas Vázquez, Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas.
Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Informe Anual de la Cámara de Cuentas 7-07/ICG-000001, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2005 (pág. 11312).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Rafael Navas Vázquez, Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas.
Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-06/OICC-000001, de fiscalización de la rendición de cuentas de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de municipios con población superior a los 50.000 habitantes, correspondiente al ejercicio 2003 (pág. 11325).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Fernando Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Votación de las propuestas de resolución: aprobadas por unanimidad.

Proyectos de Ley

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-06/PL-000011, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía (pág. 11326).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

Votaciones: consultar texto.

Se levanta la sesión a las trece horas, cinco minutos del día nueve de mayo de dos mil siete.

Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas 7-07/MACC-000001, referida al ejercicio 2006, y Plan de Actuaciones para el año 2007.

La señora PRESIDENTA

—Buenos días a todos y a todas.

Tenemos hoy, en la sesión, a lo largo de la sesión, y debido al orden del día para la celebración de esta Comisión, como conocen, la presencia del Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, al que queremos darle especialmente la bienvenida y el agradecimiento por su presencia, tanto a él como al equipo que lo acompaña.

Y sin más dilación, porque llevamos un poco de retraso —por lo cual, también pido disculpas en nombre de la Comisión—, damos inicio al orden del día, empezando por el primer punto del orden del día, que es la Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas, referida al ejercicio 2006, y Plan de Actuaciones para el año 2007.

Para sustentar ese punto, el señor Consejero de la Cámara de Cuentas tiene la palabra, cuando lo desee.

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señora. Con su venia.

En primer lugar, quisiera manifestar el sentimiento de pesar de la Cámara de Cuentas de Andalucía por el reciente fallecimiento de don José Cabrera Bazán, el profesor Cabrera Bazán, que fue el primer Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas y que desarrolló la labor de puesta en marcha y organización originaria de la institución. Seguramente, en la medida en que en esta Comisión se han apreciado lo que pudiéramos calificar de algunos éxitos de la institución, en buena parte, esos éxitos, esta andadura de la Cámara, como institución funcionalmente independiente y adscrita al Parlamento de Andalucía, buena parte de esa andadura, decía, debe atribuirse a los cimientos que se pusieron en la época en que a él le tocó gestionar la Cámara de Cuentas.

Por tanto, quizás, es obligado, pero también es un sentimiento que expresamos de corazón todos los Consejeros de la Cámara de Cuentas, todo el personal de la Cámara de Cuentas y yo personalmente, manifestar nuestra condolencia por el fallecimiento del profesor Cabrera Bazán.

Y una vez expresada esta condolencia, como sucede cada año, comparezco ante esta Comisión para dar cuenta de la actividad desarrollada por la Cámara durante el pasado ejercicio y para que sus señorías conozcan el Plan de Actuaciones que la institución tiene previsto desarrollar durante 2007.

Para comenzar, y con el riesgo de ser reiterativo, debo señalar que, durante este año, la Cámara de Cuentas ha continuado su cometido institucional con toda normalidad. Fruto de ese trabajo, ha sido la aprobación de un importante número de informes de fiscalización, que se refiere a una amplia cantidad de aspectos e instituciones del sector público andaluz. Se cumple así uno de los objetivos prioritarios de la Cámara, que es extender la mentalidad del control por todos los rincones del mencionado sector público. También se ha incrementado el número de peticiones de fiscalización, que crece en paralelo con el prestigio de la institución, el cual se ha labrado a lo largo de estos años, fruto del esfuerzo de todos los que formamos parte de la Cámara de Cuentas y que tiene su reflejo en los informes elaborados.

Por lo que se refiere a la actividad desarrollada por el Pleno, que en 2006 no sufrió ninguna variación respecto a la composición de sus miembros, se celebraron 17 sesiones, adoptándose un total de 89 acuerdos. La mayoría de estos acuerdos se refirieron a materias relativas a las funciones de auditoría.

En relación con la labor institucional, permítanme destacar el trabajo de fiscalización desarrollado por la Cámara, con la finalización, a la fecha de hoy, de 27 informes definitivos y el desarrollo, en distintas fases de trabajo de fiscalización, de un total de 38 actuaciones. Estas cifras vienen a reafirmar la línea ascendente en el número de informes elaborados por la institución, sin dejar de lado el rigor y la calidad pretendida en los mismos.

Como ya conocen, la Cámara organizó, en mayo de 2006, el II Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público, que contó con la Presidencia de Honor del Príncipe de Asturias y donde más de cuatrocientos profesionales del ámbito privado y público de la auditoría, procedentes de toda España y de países latinoamericanos, asistieron a unas jornadas en las que se analizaron temas muy diversos, pero con un objetivo común: contribuir, por medio del intercambio de ideas y experiencias, a la mejora de la auditoría en el sector público.

En el año 2006, la Cámara ha continuado siendo responsable de la edición de la revista *Auditoría Pública*, que ya lleva publicados 40 números, y del mantenimiento de su página *web*.

Por lo que se refiere a las relaciones con otros órganos de control, y con el fin de favorecer la cooperación entre instituciones e impulsar un control de los fondos públicos más eficaz, el 15 de junio de 2006 los Presidentes y Consejeros Mayores de los órganos autonómicos de control decidieron constituir una Conferencia de Presidentes, que es una iniciativa que surgió también para favorecer el intercambio de información, de experiencias y de métodos en materia fiscalizadora, y que apostó por una postura homogénea de los Tribunales autonómicos de Cuentas en las cuestiones de gran trascendencia para el control de la actividad económica de las Administraciones autonómicas y locales.

En octubre de 2006, se celebró en Pamplona la primera reunión de dicha conferencia. En aquel encuentro, y tras el estudio y debate de un documento sobre la situación del control en España y los

retos del futuro, surgió la denominada «Declaración de Pamplona», un texto consensuado, en el que los presidentes destacaron la importancia de atender las recomendaciones de los órganos que representan, como útil instrumento para mejorar, día a día, la gestión del dinero público y avanzar en una fiscalización que introduzca nuevas materias y asuma nuevos retos, para de esta manera tratar de responder a la importante labor encomendada por nuestros Parlamentos en representación de todos los ciudadanos.

En esta reunión, se decidió que la Cámara de Cuentas de Andalucía, dada su reconocida experiencia en este tema, fuera la encargada de poner en marcha un centro de formación destinado a los miembros de los [...], en los que se promueva y organice la docencia y la investigación y que permita actualizar los conocimientos, para adaptarlos a las nuevas necesidades de fiscalización.

También, se ha celebrado entre 2006 y 2007 la tercera edición del curso de Introducción a la Auditoría Pública, con el que se ha pretendido transmitir a los profesionales de la auditoría de la Administración y del sector privado, y a través de los técnicos de la propia Cámara, la orientación y metodología de la institución.

Para finalizar con esta primera parte de mi exposición, debo señalar que la Cámara firmó durante 2006 convenios de colaboración con distintas entidades, con el objetivo común de establecer bases para el desarrollo de actividades conjuntas en diferentes materias. Entre estas organizaciones, se encuentra la asociación Albatros, las Universidades de Sevilla y Pablo de Olavide, las entidades financieras El Monte y Caja San Fernando, el Colegio de Economistas de Cádiz y la sociedad estatal AGESA.

En lo que se refiere a la fiscalización en el año 2006, el pasado año presenté ante esta Comisión un documento comparativo de diversos órganos de control externo, donde se recogían una serie de indicadores que medían el esfuerzo fiscalizador, junto con un estudio de necesidades del personal de la Cámara, que, una vez presentado a la Presidenta del Parlamento, la Mesa acordó llevar a la práctica. El primero de los escenarios propuestos ha supuesto un incremento de los recursos humanos de la institución tanto en lo que se refiere a los equipos de auditoría, como en los servicios horizontales. Este incremento de efectivos pretende contribuir a orientar nuestra actividad hacia objetivos de excelencia, transparencia y responsabilidad en la gestión pública andaluza.

Para la consecución práctica de estos fines, la Cámara de Cuentas ha iniciado su andadura en el terreno de la planificación estratégica, con la elaboración del Plan Estratégico de la Actividad Fiscalizadora, que oportunamente les hemos hecho llegar a sus señorías y del cual, a continuación, voy a esbozar sus principales líneas.

El documento parte definiendo la misión de la institución, que, a grandes rasgos, es la de contribuir a mejorar el funcionamiento de la Administración autonómica, elaborando informes útiles que reflejen cómo se desarrolla la gestión económica, financiera y contable de los distintos agentes que manejan fondos públicos. Para ello, la Cámara de Cuentas se plantea tres direcciones, que se plasman en los siguientes objetivos estratégicos.

Primero, la mejora de la actividad, orientándola hacia objetivos de responsabilidad, transparencia y excelencia en la gestión pública. La consecución del citado objetivo exige actuar en varias líneas de trabajo, recogidas en el plan estratégico, entre las que se destaca la necesidad de intensificar las auditorías operativas, la nacionalización de los trabajos como mecanismo para cortar los tiempos de elaboración, y, por último, fomentar el uso de las herramientas de muestreo y de análisis de la información como metodología para garantizar la transparencia de los trabajos.

En segundo lugar, la contribución a mejorar la confianza en los estados financieros de las entidades públicas. Las actuaciones programadas para la consecución del citado objetivo tienden a fomentar la rendición telemática del sector público local, la adopción de medidas conducentes a reducir el índice de cuentas no rendidas y la contribución, dentro del sector público, del empleo de los formatos estándares de intercambio de información.

Y el tercer objetivo es la orientación de la actividad auditoria hacia nuevas realidades, con una actualización constante de la metodología de trabajo. Para ello, estamos obligados a desarrollar diferentes líneas de actuación, que van desde el diseño de un plan de formación acorde con las nuevas expectativas de fiscalización que se vayan suscitando en relación con la calidad de los servicios, las nuevas tecnologías y la utilización de indicadores, hasta el fomento del uso de los papeles electrónicos y la introducción de nuevos formatos en relación con la presentación de informes.

El plan estratégico —cuyos objetivos acabo de exponer de manera muy resumida—, junto con las líneas de actuación que contempla, tiene una vigencia temporal de dos años; de tal forma, que los planes de actuaciones que el Pleno de la Cámara de Cuentas apruebe han de ser la expresión práctica de la orientación que de su actividad la Cámara haya definido en el plan.

A continuación, paso a exponerles de manera resumida el trabajo que la Cámara de Cuentas ha elaborado para el presente ejercicio.

Se compone el Plan de Actuaciones de 23, dos de las cuales, al referirse al seguimiento de recomendaciones, se desglosan, a su vez, en dos y tres actuaciones, respectivamente; con lo cual, el cómputo global es de 26 informes. La elección de las actuaciones fiscalizadoras ha partido del análisis previo del sector público andaluz, teniendo en consideración la casuística de cada entidad, su importancia cuantitativa y el grado de cobertura de los informes ya elaborados por la Cámara. Al igual que en los ejercicios anteriores, se han programado actuaciones horizontales para extender los trabajos

de control por gran parte de la geografía andaluza. La mitad de ellas tienen esta condición, mientras que las restantes se dirigen a una sola entidad, lo que llamamos «actuaciones verticales».

En cuanto a la distribución de los trabajos según el ámbito —autonómico, local o universitario—, se mantiene la distribución equitativa de las actuaciones entre el ámbito autonómico —once de ellas— y el local —donde se han programado 12 actuaciones—. En relación con el sector universitario, la Cámara se encuentra ultimando un trabajo en colaboración con el Tribunal de Cuentas, que abarca, además de los aspectos puramente financieros, aquéllos relacionados con la organización universitaria.

La Cámara, como ya va siendo habitual, lleva a cabo un conjunto de actuaciones recurrentes, bien por exigencia legal —como ocurre con el informe sobre la Cuenta General, la contratación administrativa y el Fondo de Compensación, del que hablaremos luego—, bien por acuerdos con otras instituciones, fruto de la cual se realizan anualmente los informes sobre el sector público andaluz: uno referido a la totalidad de las Corporaciones y demás entidades que han de rendir sus cuentas, y otro, más específico, de aquellas Corporaciones con población superior a cincuenta mil habitantes y las Diputaciones.

Por lo que se refiere a las actuaciones enmarcadas en los objetivos del Plan Estratégico, dentro de la mejora de la actividad, orientándola hacia objetivos de responsabilidad, transparencia y excelencia en la gestión, se encuentran los trabajos de fiscalización sobre seguimiento de recomendaciones que la Cámara ha programado para este ejercicio y que se centrarán sobre temas diversos: el servicio de bibliotecas de Andalucía, la gestión recaudatoria ejecutiva, las subvenciones a empresas privadas, fomento de la industria, el Programa Operativo Doñana II Fase, y la fundación Ayudas para la Integración Social del Enfermo Mental. Además, se ha programado la fiscalización del convenio urbanístico del Ayuntamiento de Almonte y la relativa a la fiscalización integral del distrito de atención primaria Jaén norte, por el interés que despiertan estos temas en la opinión pública.

Dentro del segundo de los objetivos estratégicos mencionados —la contribución a mejorar la confianza en los estados financieros—, la Cámara, además de desarrollar una aplicación informática tendente a facilitar la rendición telemática del sector local, pretende contribuir a incrementar los porcentajes de rendición, proyectando una actuación sobre el seguimiento de actuaciones entre..., perdón, el seguimiento de Ayuntamientos entre diez mil y cincuenta mil habitantes, que no han rendido sus cuentas en el período 2002-2004.

También se ha programado un conjunto de actuaciones de regularidad, cuyo objetivo prioritario es mejorar la confianza y la información contable de los entes públicos. Así, Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Almería; Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz; Ente público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces; Instituto Municipal de Formación y Empleo de Granada; la Empresa pública Turismo Andaluz, Sociedad Anónima, TURASA; la Fundación Red Andaluza de Economía Social; Canal Sur Televisión, Sociedad Anónima; Mancomunidad del Bajo Guadalquivir; empresa de limpieza pública y protección ambiental Lipasam, sociedad anónima municipal; empresa de autobuses de Córdoba, Aucorsa; las transferencias de capital en el presupuesto de la Junta de Andalucía; los ingresos tributarios de la Junta de Andalucía, con especial referencia a los saldos de dudoso cobro, y, por último, las operaciones de tutela financiera en los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por último, en referencia al tercero de los objetivos —la orientación de la actividad auditora hacia nuevas realidades, con una actualización constante de la metodología y del trabajo—, la Cámara va a realizar el análisis de la prestación del servicio de extinción de incendios en los Ayuntamientos con población comprendida entre veinte mil y cincuenta mil habitantes.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Queríamos, lógicamente, en nombre de la Comisión, en primer lugar, sumarnos al pesar expresado por usted por el reciente fallecimiento del catedrático José Cabrera Bazán. Y hacerlo en nombre de la Comisión.

Para continuar con el punto del orden del día, bueno, pues iniciamos un turno de intervenciones de los diferentes Grupos políticos, comenzando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor Cabrero tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora...

La señora PRESIDENTA

—El señor Vaquero, perdón.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, los nombres son bastante parecidos, aunque se refieran a distintas especies del reino animal. [*Risas.*]

Bien. Quisiera, en primer lugar, sumarme como Grupo parlamentario al pesar por el fallecimiento del profesor Cabrera Bazán. Y respecto a la memoria y plan estratégico de las actividades para el año 2007, pues decirle que, una vez más, desde Izquierda Unida constatamos que, efectivamente, la Cámara de

Cuentas va creciendo en cantidad y, sin duda alguna, en calidad. Posiblemente, pues, con la mejora de los recursos humanos, fundamentalmente, pues sin duda alguna también crecerá, aunque nos consta que hay siempre un nivel de calidad y de rigor en los trabajos, en los informes que se realizan que, bueno, pues hace difícil el mejorar la calidad, aunque, sin duda alguna, siempre es perceptible cualquier trabajo humano y, por tanto, también, el de la Cámara de Cuentas de Andalucía, qué duda cabe.

En este sentido, felicitarnos porque hay cada vez más un trabajo articulado y que sigue sirviendo a los efectos del control del sector público de Andalucía en todos los ámbitos, ¿no? Nosotros queremos destacar el que haya habido y siga habiendo para el Plan Estratégico de 2007 o de las actuaciones de 2007 —más allá de ese plan estratégico, que abarca no solamente el ejercicio de 2007, sino posiblemente más cosas— una distribución equitativa, aunque, bueno, en el sector universitario, pues, en esta ocasión, se esté en preparación todavía de próximos trabajos; en cualquier caso, me parece pertinente el que haya una selección que abarca distintos aspectos. Y ése es un elemento importante, porque permite dar una radiografía de cómo está la situación de las cosas de forma comparativa, de ejercicio en ejercicio, y ése es un elemento que nosotros valoramos cada vez más. Efectivamente, aunque sean muestras en cada ejercicio, pero son significativas en el conjunto de los ejercicios que vamos viendo, y, efectivamente, dan una visión global que nos parece muy importante a destacar.

En todo caso, pues, vamos, sin duda alguna, a seguir apoyando la actividad de la Cámara de Cuentas, máxime cuando nos consta y podemos constatar —por esta memoria y por el plan que se plantea para 2007— que, efectivamente, se sigue en la línea de crecimiento y de rigor.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Continuamos con el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular. El señor Fuentes Lopera tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, unirme también al pésame por la pérdida de una persona muy importante en este órgano, como fue la figura de don José Cabrera Bazán. Unirnos también a sus palabras.

Nosotros no solemos, en esta comparecencia y en la planificación de los trabajos de la Cámara de Cuentas, entrar en profundidades, ¿no? Creemos que el Pleno tiene autonomía suficiente para ver el alcance de sus deberes en el ejercicio siguiente, evaluando también lo que ha sido el ejercicio analizado.

Sí decirle y felicitarle a usted y a toda la Cámara de Cuentas por lo que usted ha dicho de pasada, que me parece muy interesante: yo creo que se ha hecho un gran esfuerzo, por parte de la Cámara de Cuentas, en las jornadas de auditoría pública, ¿no? Yo creo que introducir ese debate sobre las cuentas públicas nos parece muy interesante. Le animamos a que siga en esa línea. Yo creo que se ha hecho —como digo— un gran esfuerzo, reconocemos públicamente esas jornadas y, por supuesto, la labor de publicación. Nosotros hemos recibido el texto, y nos parece, yo creo —como digo—, una magnífica labor todo lo que sea abrir un debate sobre la necesidad que tiene el control de las cuentas públicas, ¿no?

Nos alegra también el hecho de que se haya recogido en presupuesto —fue también a propuesta de [...] Grupo político— el incremento de los mismos para darle cobertura a la ampliación del personal de auditoría y, también, incrementar los recursos humanos y técnicos de la Cámara, ¿no? Yo creo que eso es una buena noticia, porque, como comentaba antes mi antecesor en el uso de la palabra, yo creo que es una buena noticia el hecho de que se vayan dotando de recursos humanos y técnicos la Cámara de Cuentas. Cada vez son más grandes los ámbitos a los cuales se tiene que dedicar la Cámara de Cuentas, cada vez este Parlamento le exige más informes a la Cámara de Cuentas, por lo que es lógico, también, que la Cámara de Cuentas cuente con los resortes técnicos y humanos suficientes para hacer esa labor, que muchas veces es bastante complicada y larga, ¿no?

En cualquier caso, señor Consejero, como digo, como decía al principio, ¿no?, nosotros en este punto no solemos tampoco incidir en lo que entendemos que tiene que hacer la Cámara de Cuentas, ya que hay autonomía suficiente por parte de la Cámara. Y sí felicitarle por la labor que han realizado en el año anterior. Yo creo que ha sido una labor encomiable, una buena labor por parte de todo el mundo. Y en nombre de este Grupo parlamentario —voy aprovechando la propuesta para el año que viene—, reconocerles a todos los servicios de la Cámara su labor y su trabajo, ¿no? Hasta ahí llegamos, señor Consejero Mayor. Hasta ahí llegamos. No llegamos, tampoco, a decirle a la Cámara de Cuentas lo que tiene que hacer. Nosotros creemos, humildemente, a través de la propuesta de resolución, a través de nuestras sugerencias, lo que se puede ir incorporando, y una vez que ustedes deciden en el Pleno lo que tiene que ir, nosotros ya creemos que ahí la labor nuestra ha acabado y empieza la suya, ¿no?

En cualquier caso, como digo, unirnos al pésame de don José Cabrera Bazán y, por supuesto, reconocerle públicamente, en nombre de este Grupo, la labor que están haciendo todo el personal y todos los servicios de la Cámara de Cuentas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Para establecer la posición del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Bohórquez tiene la palabra.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno. Nosotros, como el resto de los Grupos y el Consejero Mayor, como todos los miembros de la Cámara de Cuentas, también queremos trasladar nuestro más sentido pésame, muy profundo para nosotros, para el Grupo Socialista, por la pérdida del profesor don José Cabrera Bazán.

Bueno. En primer lugar, desde nuestro Grupo parlamentario les quiero agradecer al Consejero Mayor y al resto de los consejeros de la Cámara de Cuentas la comparecencia que se está realizando hoy en la Comisión de Economía, relativa, además, a la memoria de 2006, de las pasadas actividades de 2006 y al plan de actuación para 2007, que creemos que es de una gran importancia, sobre todo por lo que puede suponer de excelencia y mejora de la gestión de las cuentas públicas en nuestra Comunidad Autónoma.

Ustedes, además, proporcionan, a este Parlamento, a las distintas entidades que fiscalizan, en definitiva, al ciudadano en general, informes de un control externo sobre la gestión económica financiera y contable de los fondos públicos de nuestra Comunidad, que contribuyen, sin lugar a dudas, a mejorar el funcionamiento de la Administración pública, globalmente hablando.

Les queremos dejar, además, constancia de nuestro reconocimiento a la actividad que vienen desarrollando en pro de la transparencia y del control de la fiscalización de lo que es la gestión de los recursos públicos en Andalucía; porque entendemos, desde el Grupo Socialista, que transparencia y control son sinónimos de democracia, de Estado de derecho y de una sociedad avanzada, como es la sociedad andaluza.

Asimismo, queremos poner de manifiesto el hecho de que tanto la memoria de 2006 como el plan de actuaciones o plan estratégico para 2007 abarquen un programa de actividades tan ambicioso. Nuestro acuerdo unánime en el sentido de que se vaya incrementando, además, el tipo de actuaciones de la Cámara de Cuentas. Felicitarnos, además, por que la Mesa de esta Cámara haya sido sensible a las peticiones de la Cámara de Cuentas en relación al aumento de recursos humanos, tan necesarios para la actividad de la Cámara.

Nos parece, asimismo, también muy interesante que las actividades de carácter horizontal ocupen una gran parte de lo que supone la actividad total fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, por cuanto pueden dar una imagen más fiel, más general y, en consecuencia, con un mayor grado de fiabilidad de lo que es la gestión de los recursos en el conjunto del sector público andaluz, en las tres vertientes en que desarrollan su labor fiscalizadora: en la autonómica, en la local y en las universidades públicas.

En relación al plan estratégico, el plan para 2007 de actividades, les quiero trasladar nuestro máximo acuerdo y satisfacción por las líneas de actuación, que no hacen más que ahondar en la mejora de la actividad de la Cámara hacia los objetivos de transparencia y excelencia en la gestión pública andaluza, contribuyendo con el trabajo de la Cámara de Cuentas a mejorar las prácticas de gestión de los entes que conforman este sector público.

Queremos llamar la atención en que se incluya, en relación a las propuestas de medidas correctoras en el plan estratégico 2007, el seguimiento de las mismas, porque de nada serviría, señor Consejero Mayor, o de poco, que se detecten incumplimientos, irregularidades, por parte de la gestión de los fondos públicos de las instituciones sometidas a control, si después no se hace un seguimiento de las mismas. Creemos, además, que el hecho de que se amplíe el número de actividades ya en el ámbito autonómico es de importancia para la transparencia en la gestión de estos recursos. Coincidimos en que, dado el volumen de fondos que gestionan la Consejería de Innovación, como usted bien detalla, la Consejería de Obras Públicas, Educación, y Sanidad, pues tienen un gran volumen de gestión de fondos públicos, hagan ustedes hincapié en la actividad fiscalizadora de estas Consejerías.

En el ámbito local nos parece también muy acertado, dado el escaso porcentaje de Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes que se han fiscalizado, la propuesta de realización de fiscalizaciones horizontales para los Ayuntamientos de menor población. Nos alegramos también mucho de que cumplan ustedes el compromiso del 0'7% de apoyo al Tercer Mundo, porque entendemos que cumplen acertadamente con ese compromiso de la sociedad andaluza.

Y, por último —y para finalizar—, destacar también, por la importancia que tiene para nuestro Grupo, la prioridad que para la Cámara de Cuentas tiene la conciliación de la vida familiar y laboral de sus trabajadores y sus trabajadoras y, cómo no, y de gran importancia, para la excelencia del trabajo que tienen que desarrollar tanto ustedes —como, digamos, controladores fiscalizadores de la gestión pública— como para aquellos entes que ustedes fiscalizan, en relación a la formación, tanto interna de sus propios trabajadores, como a la ayuda a otros agentes que fiscalizan, para que puedan hacer una labor mejor en relación a esa gestión de esos fondos públicos.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Bohórquez.

Para terminar de sustanciar este punto del orden del día, el señor Consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias.

Y muy brevemente. Bueno, subrayar algunos aspectos de lo que se ha expresado por los señores Diputados.

En primer lugar, en la medida en que las distintas intervenciones suponen una felicitación a la Cámara por la labor desarrollada, transmitiré, como es lógico, no sólo a los miembros del Pleno —que, en gran parte, están aquí hoy—, sino también al resto del personal de la Cámara, la..., en fin, la buena noticia para ellos de la felicitación de la Comisión al personal por el trabajo desarrollado, en la medida en que pueda, incluso, suponer un impulso, un acicate para continuar en esa orientación.

Después, nos satisface especialmente el hecho de que se considere que el trabajo que se desarrolla por la Cámara es útil para el control, por este Parlamento, de la actividad que desarrollan las distintas entidades y organismos del sector público de Andalucía.

Y también, en ese sentido, es muy de agradecer el respeto con el que se considera la autonomía de la institución para fijar su plan de actuaciones, cuáles son las que deben emprenderse, cuáles son los sectores en los que debemos incidir, etcétera. Por tanto, es también muy de agradecer a la Comisión el respeto que manifiesta por la preservación de la autonomía funcional de la Cámara de Cuentas, que, sin perjuicio de ser un órgano adscrito al Parlamento, lo cual nos enorgullece, supone también un grado de confianza, incluso manifestado en términos casi personales, que es muy de agradecer.

Y, por último ya, subrayar justamente lo que se ha dicho en la última intervención, respecto a que nuestra labor incide en la información tanto del Parlamento, como de las entidades fiscalizadas, como de los ciudadanos de Andalucía. Vivimos en una sociedad de mucha información, pero es bueno que los informes de las instituciones, digamos, tengan un plus de penetración, un plus de capacidad, de incidencia en la opinión pública en general y, especialmente, por lo que se refiere a la mejora de los servicios, en este Parlamento y, también, en las entidades fiscalizadas. Porque la propia labor de auditoria —yo lo repito muchas veces—, incluso cuando se está haciendo, sirve ya para detectar fórmulas de mejorar la gestión de los servicios públicos. Y no digamos, una vez finalizados los informes, lo que puede servir a los técnicos de apoyo para proponer esas mejoras y esas fórmulas de prácticas mejorables.

Nada más. Muchísimas gracias por sus intervenciones.

Informe Anual de la Cámara de Cuentas 7-07/ICG-000001, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2005.

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno. Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos ahora a debatir el segundo punto del orden del día: el Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2005.

Para lo cual, el señor Consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, se emite el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, de la Contratación Administrativa y del Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2005. Este informe fue aprobado por unanimidad en la sesión del Pleno de 22 de febrero del año 2007, aceptándose 32 alegaciones en su totalidad y 7 parcialmente, de un total de 74 presentadas.

El Informe, además de contener las conclusiones obtenidas sobre la observancia de la legalidad y los principios contables aplicables en el ámbito económico financiero, recoge un conjunto de recomendaciones con las que la Cámara pretende contribuir a mejorar la gestión económica y financiera de la Administración autonómica.

Voy a comenzar mi exposición señalando las principales recomendaciones que se recogen en el informe, haciéndoles constar igualmente aquellas mejoras detectadas en la cuenta rendida y que supone la puesta en práctica de algunas de las recomendaciones formuladas por la Cámara de Cuentas. Estas recomendaciones se refieren a la implantación del Plan General de Contabilidad Pública, a la liquidación de los presupuestos, al endeudamiento, a los organismos autónomos, a las empresas públicas, a las fundaciones y al Fondo de Compensación Interterritorial.

En cuanto a las recomendaciones relativas a la implantación del Plan General de Contabilidad Pública, como ya ocurrió en el pasado ejercicio, se ha rendido la cuenta de inmovilizado. No obstante, se detectan discrepancias entre las valoraciones de inventario y los datos reflejados en el balance. Además, no se han practicado las correspondientes amortizaciones, por lo que el proceso de implantación de la contabilidad patrimonial no puede considerarse concluido. En este sentido, la Cámara de Cuentas insta a completar el proceso de valoración de los distintos elementos del inventario para, posteriormente, proceder a la cuantificación de las amortizaciones. Se recomienda, igualmente, establecer un procedimiento de conciliación entre la cuenta de inmovilizado, el inventario y el balance de situación.

Hay que resaltar que, al igual que el año pasado, se han recogido las cifras de derecho de dudoso cobro, atendiéndose a la recomendación de la Cámara de Cuentas. Sin embargo, el importe calculado no ha sido suficiente a juicio de esta institución. Por eso, se

recomienda cuantificar la totalidad de los derechos de dudoso cobro, por su importante incidencia en el cálculo de la capacidad de financiación.

Como en ejercicios pasados, la Cuenta General se acompaña de la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados. No obstante, dadas las deficiencias de la determinación de los objetivos e indicadores que los miden, la Cámara recomienda profundizar en el análisis del cumplimiento de los objetivos de los programas, de modo que éstos se conviertan en auténticos instrumentos de planificación y útiles para el diseño de la política de gastos. También se pone de manifiesto que la memoria que acompaña a la Cuenta General viene mejorando en relación al cumplimiento de su finalidad. No obstante, se reitera la recomendación de continuar en esta línea de trabajo para ofrecer más información sobre los gastos con financiación afectada, sobre los créditos extraordinarios que se aprueben y sobre un mayor detalle del impacto de la aparición de nuevos organismos autónomos en las cuentas de la Administración autonómica.

En relación con el estado de seguimiento de gastos con financiación afectada, atendiendo a la recomendación de esta Cámara, se ha incluido el desglose de las desviaciones por marco comunitario, lo cual facilita su análisis y seguimiento.

En lo que se refiere a las recomendaciones relativas a los presupuestos y su liquidación, se señala lo siguiente:

Por lo que se refiere a las modificaciones presupuestarias del ejercicio, se destaca la mejora y los cálculos para la presupuestación de los créditos que tienen carácter ampliable.

Por otro lado, durante este ejercicio, ha aumentado el importe de las incorporaciones de crédito; en este sentido, es recomendable que los distintos órganos gestores continúen su esfuerzo para la depuración y reutilización de los remanentes que se mantienen sin ejecución. Este esfuerzo ha de intensificarse respecto a los créditos del servicio 18, donde se detectan desviaciones positivas valoradas en casi setenta y un millones de euros, que no han sido objeto de incorporación.

Igualmente, la Cámara de Cuentas vuelve a insistir en la necesidad de prestar más atención al análisis del impacto que las distintas modificaciones tienen en los programas y en los objetivos e indicadores de los programas. A diferencia de los ejercicios pasados, durante este año queda acreditada la suficiencia financiera de determinadas modificaciones de crédito; no obstante, la Cámara sigue insistiendo en la necesidad de tomar como base para el cálculo del resultado presupuestario provisional los criterios con los que se calculan el remanente de Tesorería. Así, mientras que el resultado presupuestario provisional se calcula a partir de magnitudes presupuestarias, derechos y obligaciones reconocidas netas, que no reflejan un excedente de liquidez, el remanente de Tesorería se calcula a partir de magnitudes financieras, pendientes de cobro, pendientes de pago y fondos líquidos, cuyo superávit constituye un recurso para financiar cualquier gasto de la entidad.

Dentro de las operaciones extra presupuestarias, se ha detectado un incremento del saldo de las operaciones pendientes de aplicación, cuyo origen se encuentra en las cuentas relativas a los servicios de caja de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda, así como en las cuentas de las entidades colaboradoras. Ello exige que los órganos gestores responsables arbitren las medidas que garanticen la correcta grabación de los datos que permita la rápida identificación e imputación al presupuesto.

En lo relacionado con las recomendaciones relativas al endeudamiento de la Junta de Andalucía, continúa la tendencia de reducir el tipo medio de interés del endeudamiento. Y de nuevo, en este ejercicio, vuelve a disminuir la vida media de la deuda viva, pasando de 6´35 años a 5´96 años, siendo la cifra menor alcanzada en los últimos cinco años.

Por otro lado, se viene produciendo un progresivo ajuste al principio de anualidad presupuestaria, tal y como se reitera en nuestros informes anteriores, habiéndose conseguido el máximo ajuste posible en el endeudamiento de la Junta de Andalucía y al igual que los dos últimos ejercicios.

En relación con los organismos autónomos, la Cámara de Cuentas reitera la recomendación de depurar y regularizar determinados derechos pendientes de cobro, derivados del trasvase de registro al módulo de recaudación ejecutiva del sur: el sistema unificado de recursos. Se insiste en la necesidad de adoptar las medidas necesarias conducentes a la realización de las justificaciones de libramientos pendientes de ejercicios anteriores, o bien la exigencia de los reintegros correspondientes.

Por último, se recomienda llevar a cabo la depuración de aquellos epígrafes de inmovilizado del balance que aparecen con signo negativo y el cálculo de la amortización contable de las partidas correspondientes.

Con respecto a la contratación administrativa, se recomienda a la Dirección General de Patrimonio que efectúe un seguimiento de los datos contenidos en el registro de contratos y que emita las instrucciones oportunas a los órganos gestores para que graben los datos de los contratos adjudicados con mayor diligencia.

En cuanto a los procedimientos de adjudicación de la contratación administrativa, se recogen en el informe varias recomendaciones sobre la debida justificación de los procedimientos y formas de adjudicación empleados, el contenido de los pliegos, los requisitos exigidos a los contratistas, los criterios de adjudicación y, por último, la composición de los miembros de las mesas de contratación y de la comisión técnica, como medio para garantizar la objetividad de las actuaciones de ambos órganos.

En el ámbito de las empresas públicas, al igual que en ejercicios anteriores, se vuelve a reiterar la necesidad de que la Cuenta General de la Comunidad

Autónoma se incluya en las cuentas aprobadas por todas las empresas públicas.

Por último, y en lo que respecta al Fondo de Compensación Interterritorial, se recomienda realizar con mayor rigor la programación inicial de proyectos, teniendo en cuenta la experiencia de años anteriores y los que son susceptibles de ejecutarse en el ejercicio. Todo ello con la finalidad de disminuir el número de proyectos que se reprograman.

Una vez expuestas las principales recomendaciones, vamos a exponerles de manera sucinta el contenido del informe.

Las limitaciones principales que la Cámara ha tenido en la realización de su trabajo son semejantes a las del ejercicio anterior, y entre ellas se encuentran las siguientes:

La diferencias detectadas entre la cuenta de inmovilizado y la contabilidad patrimonial, que impiden un análisis exhaustivo de los epígrafes correspondientes del balance, la cuenta del resultado económico patrimonial y el cuadro de financiación.

Las actas de arqueo de la agrupación de valores de la cuenta de operaciones extra presupuestarias, relativas al mes de diciembre, de las Delegaciones provinciales de la Consejera de Economía y Hacienda, no incluyen la totalidad de las cuentas.

Se ha quedado al margen de los trabajos de fiscalización la empresa para la incorporación social, Fundagro SL. En general, las empresas públicas atienden los requerimientos de información; pero, no obstante, 18 empresas públicas no remiten alguna de la documentación solicitada.

Dos son las fundaciones que no han rendido ninguna información, en el plazo establecido, a la Cámara de Cuentas: Fundación Agregación de Fundaciones Benéfico Particulares de la Provincia de Cádiz y la Fundación Gastronomía Andaluza. Y 16 no han rendido alguna parte de la documentación solicitada.

El análisis del resultado presupuestario y otras magnitudes significativas, una vez analizada la Cuenta General del ejercicio 2005, supone que la Cámara emite una declaración definitiva sobre la misma, en la que se señala el cumplimiento del plazo de rendición establecido en la ley, así como el cumplimiento del contenido y estructura de la Cuenta General, de acuerdo con la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, excepto por las limitaciones y salvedades contenidas en el informe, a las que me he referido.

Las distintas magnitudes que componen el estado del resultado presupuestario de la Junta de Andalucía han reflejado los siguientes valores:

Se produce un superávit no financiero —la diferencia entre los derechos y obligaciones de los Capítulos I a VII— de 410 millones de euros, frente a los 574 millones de euros del ejercicio anterior. Hay una disminución del 28´57%.

El resultado presupuestario —que se obtiene sumando al superávit no financiero la diferencia entre derechos y gastos del Capítulo VIII— se cifra en 397 millones de euros, disminuyendo un 29´61% respecto al ejercicio anterior.

El saldo presupuestario —que se obtiene añadiéndole al resultado presupuestario, manifestado anteriormente, la variación neta del pasivo financiero— se sitúa en 425 millones de euros. En términos relativos, la disminución con respecto al ejercicio anterior es del 28´81%.

Y por último, se produce un superávit de financiación del ejercicio —el que se obtiene añadiendo al saldo presupuestario los ajustes derivados de los créditos financiados con remanentes de Tesorería y las desviaciones de financiación—, se produce, digo, un superávit de financiación de 723 millones euros, lo que supone una disminución del 13% respecto al ejercicio anterior. Se propone un ajuste positivo de 234 millones de euros por la liquidación de los tributos cedidos y el Fondo de Suficiencia del ejercicio 2003; por tanto, el superávit de financiación se cifraría en 957 millones de euros.

Se ha rendido el estado del resultado presupuestario consolidado. No obstante, la Cámara considera que se debe regular su formación mediante la elaboración de una norma que determine cómo se formula los estados consolidados. Se produce, igualmente, de manera consolidada, un superávit de financiación del ejercicio de 742 millones de euros, frente a los 807 del pasado ejercicio. Tras el ajuste mencionado anteriormente, el superávit de financiación consolidado se cifra en 976 millones de euros.

El remanente de Tesorería de la Junta de Andalucía, magnitud que representa el excedente de liquidez a corto plazo, ofrece un superávit de 1.256 millones de euros. No obstante, desciende un 18% respecto a 2004, ejercicio en el que hubo una importante mejora en esta magnitud, que venía siendo negativa desde el año 2002, como se recordará. Esta evolución del remante de Tesorería permite que no se hayan tenido que practicar ajustes, en los estados del resultado presupuestario consolidado y sin consolidar, de concepto de créditos gastados, financiados con remanentes de Tesorería.

Al igual que en el ejercicio anterior, se han dotado provisiones por insolvencias, que se han cifrado en 226 millones de euros; si bien este importe es inferior a un 8% a la dotación del ejercicio anterior. A juicio de la Cámara, la dotación calculada para 2005 cabe calificarla como insuficiente, proponiéndose que se incremente en 329 millones de euros.

El remanente consolidado de la Junta asciende a 1.291 millones de euros, disminuyendo un 16% respecto a 2004. No obstante, al igual que en el ejercicio anterior, no debería tener el calificativo de consolidado, ya que se calcula teniendo en cuenta tanto en magnitudes verdaderamente consolidadas, como meramente acumuladas.

En relación con las modificaciones presupuestarias, durante el ejercicio 2005, el volumen de modificaciones ascendió a 1.481 millones de euros en la Junta de Andalucía y 765 millones en los organismos autónomos.

Respecto al ejercicio anterior, se ha producido una disminución del total de modificaciones presupuestarias en el ámbito de la Junta del 13%, mientras que en el ámbito de los organismos autónomos se ha producido un incremento del 29%.

Por tipos de expedientes, las conclusiones más importantes son:

En cuanto a las ampliaciones, se siguen ampliando créditos para gastos que pueden ser previstos, principalmente gastos farmacéuticos.

En relación con las incorporaciones, han aumentado un 5% en su importe y los remanentes de crédito respecto al ejercicio anterior. A ello contribuye el bajo grado de ejecución alcanzado por la incorporación de remanente año tras año. Se continúa la recomendación en 2005 de depurar y reutilizar los remanentes incorporados de ejercicios anteriores, que se mantienen sin ejecución.

Respecto a las generaciones de crédito, debido al fuerte incremento en la financiación de las modificaciones presupuestarias, mediante la declaración de no disponibilidad de créditos —509 millones, frente a 297 millones de euros en el ejercicio anterior— y su posterior minoración al cierre del ejercicio, aparecen con saldo negativo los importantes contabilizados en las generaciones de créditos de competencia de la Consejería de Economía y Hacienda, lo cual va en contra de la propia naturaleza de este tipo de modificaciones.

Por último, en la mayoría de los expedientes analizados no se realiza un análisis de las incidencias que las modificaciones puedan tener en los objetivos programados y en sus indicadores.

En lo que se refiere a la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos de la Administración General, en 2005, el presupuesto inicial ascendió a 24.342 millones de euros, que, con las modificaciones presupuestarias ya mencionadas, por importe de 1.481 millones de euros, dio lugar a unos créditos definitivos de 25.823 millones de euros, lo que supone un incremento del 6% respeto a 2004. El 74% correspondió a operaciones corrientes; el 23, a operaciones de capital, y el resto, a operaciones financieras: el 3%.

Dentro de las operaciones no financieras, cabe señalar que los créditos definitivos de los gastos de personal supusieron el 16'89%: 4.361 millones de euros. Las transferencias corrientes, el 52'79%: 13.633 millones de euros. Los gastos corrientes, el 3'41%: es decir, 880 millones de euros. Las transferencias de capital, el 15'75%: 4.067 millones de euros, y las inversiones reales, el 7'18%: es decir, 1.855 millones euros.

Por primera vez, se analiza la liquidación funcional del presupuesto de gastos. Las funciones a las que se asigna un mayor volumen de crédito son las de sanidad y educación, y entre ambas, alcanzan un importe cercano al cincuenta por ciento de los créditos totales.

El grado de ejecución para el conjunto de las secciones ha sido del 95%; once de ellas superan este porcentaje y tan sólo dos, la Consejería de Agricultura y Pesca, con un 70%, y la de Medio Ambiente, con un 68%, no alcanzan el 80%.

Distinguiendo por operaciones, el grado de ejecución alcanzada fue del 98% para las operaciones corrientes y del 81% para las operaciones de capital.

Las obligaciones reconocidas alcanzaron 24.410 millones de euros, de las que fueron pagadas 21.320 millones de euros —es decir, un 87%—, quedando pendientes de pago 3.091 millones de euros. Esto ha supuesto el pago del 95% de las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes y el 57% de las correspondientes a operaciones de capital.

Los inferiores valores del grado de ejecución y cumplimiento de las operaciones de capital derivan, en gran parte, de la propia naturaleza de estos gastos, pues el procedimiento de ejecución de las inversiones es más complejo y dilatado que el de otros gastos.

En relación con los libramientos pendientes de justificar, se observa en el ejercicio 2005 un incremento del 4'33% respecto al saldo a 31 de diciembre de 2004. A pesar de ello, el análisis de años anteriores refleja una disminución generalizada de los mismos, destacando la disminución de un 19% de los referidos al ejercicio 2000.

Las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos fueron de 24.342 millones de euros y las modificaciones, por la cuantía ya citada de 1.481 millones de euros, suponen un 6% de las previsiones iniciales, cifrándose las definitivas también en 25.823 millones de euros. El presupuesto de ingresos ha experimentado un incremento del 8'54% respecto del ejercicio anterior.

Como se indicó en el informe del ejercicio 2004, la Comisión Mixta de Transferencias, Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, acordó, con fecha 10 de junio de 2004, la liquidación del sistema de financiación del quinquenio 1997-2001, que ascendió a 2.500 millones de euros. Así, en el ejercicio 2005, se han imputado 650 millones de euros, y el saldo pendiente de imputar es de 1.050 millones de euros.

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos, que es la relación porcentual entre los derechos reconocidos y la previsión definitiva, ha sido del 96'71%. Especialmente significativo ha sido el nivel de liquidación alcanzado en los Capítulos I, II y V, que alcanzan un grado de ejecución conjunto del 105'62%, sobre las previsiones definitivas, y de 107'21%, sobre las previsiones iniciales.

En términos de recaudación neta, las mayores fuentes de financiación para la Junta de Andalucía continúan siendo los ingresos provenientes de la Administración del Estado y los tributos cedidos, que representan el 47% y el 39'62% del total recaudado. En este sentido, el Capítulo II destaca el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que, junto con el IVA e Impuestos Especiales, representan el 29% del total ingresado.

Los derechos pendientes de cobro, a 1 de enero de 2005, ascendían a 2.133 millones de euros. La cifra anterior muestra una importante reducción de

los derechos pendientes de cobro en relación con el ejercicio precedente, ya que, a comienzo de 2004, el pendiente de cobro se elevaba a 3.237 millones de euros. Es decir, en términos porcentuales, se ha experimentado una reducción del 30%.

Si bien la Administración General ha cuantificado los derechos de dudoso cobro respecto a determinadas partidas presupuestarias, que ha cifrado —como se ha dicho— en 226 millones de euros, en el informe se estima que tal dotación debería ser superior y contemplar aquellos derechos cuya antigüedad supera los cinco años.

Por lo que se refiere a la Deuda pública, se han reconocido derechos por la totalidad del endeudamiento autorizado en la Ley de Presupuestos para 2005, que asciende a 639 millones de euros, formalizándose operaciones por el mismo importe. Por tanto, al igual que en los ejercicios 2003 y 2004, se ha conseguido el máximo ajuste posible en el endeudamiento de la Junta de Andalucía. Ha continuado la tendencia de reducción del tipo medio de endeudamiento, bajando desde el 5'56% de 2004 al 4'88% para 2005. La vida media de la deuda viva ha disminuido, pasando de 6'35 años a 5'96, que, nuevamente, es la menor cifra alcanzada en los últimos cinco ejercicios.

Por último, se han cumplido los compromisos del programa anual de endeudamiento para el ejercicio 2005, en cuanto a la observancia de los límites de deuda viva.

Por lo que se refiere a los organismos autónomos, el volumen de fondos gestionados por los organismos de la Junta de Andalucía durante 2005 asciende a 8.038 millones de euros, lo que supone un incremento respecto al ejercicio anterior del 8%. La Cuenta General incluye los estados presupuestarios de dos nuevos organismos: la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, y la Agencia Andaluza del Agua.

En relación con los ingresos, la aplicación presupuestaria que recoge certificaciones de descubiertos remitidas por el SAS, como consecuencia del traspaso de registros al módulo de recaudación ejecutiva del sur, sigue sin regularizarse, originando una incertidumbre que afecta al resultado del ejercicio y al remanente de Tesorería.

Respecto al SAS, el volumen de gastos para el año 2005, en la cuenta de resultados económico-patrimonial, una vez ajustada, se sitúa en 7.138 millones de euros, frente a los 6.878 millones de euros del pasado año.

El saldo presupuestario del ejercicio supone un superávit de un millón de euros, frente al déficit de 29 millones de euros que se registró en el ejercicio pasado. Aunque las operaciones corrientes arrojan un desahorro de 45 millones de euros, éste se ve compensado por los derechos reconocidos netos de las trasferencias de capital.

Se ajustó el remanente de Tesorería, al objeto de consolidarlo en la Junta de Andalucía. No obstante, una vez ajustados por la Cámara de Cuentas los derechos de dudoso cobro, asciende a -72 millones de euros. Se aprecia, en la composición del remanente, tanto un incremento de los derechos pendientes de cobro, del 6'30%, como en menor medida de las obligaciones pendientes de pago: un 2'77%.

Dentro de los acreedores presupuestarios, cuya variación es de un 37'67%, se incluye —como ya ocurrió el pasado año— las deudas con proveedores no consignadas en el presupuesto —Cuenta 409—, por importe de 751 millones de euros. El importe de los acreedores reflejado en balance asciende a 1.926 millones de euros, frente a los 1.654 del pasado año. Por otro lado, en relación con la operación de saneamiento del SAS, se continúa la imputación a presupuesto de acuerdo con el calendario previsto: 65 millones de euros aplicados en el ejercicio 2005, quedando un saldo de 479 millones de euros.

Por lo que se refiere al análisis de las empresas públicas, la estructura empresarial de la Junta de Andalucía, a 31 de diciembre de 2005, se compone de un total de 52 empresas públicas, 39 sociedades mercantiles y 13 entes de derecho público, frente a las 51 empresas públicas del ejercicio 2004.

En 29 empresas públicas, la información incluida en el presupuesto y en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía no se presenta de forma homogénea; es decir, en unos casos, la información incluida de forma individual en el presupuesto y en la Cuenta General se refleja de forma consolidada; o bien, al contrario.

En cuanto a las transferencias reconocidas por la Administración a sus empresas por cualquiera de los capítulos presupuestarios, han ascendido a un total de 2.189 millones de euros, un 39% más que en el ejercicio 2004. De este volumen, en realidad se ha pagado el 63%, 1.382 millones de euros, cifra inferior a la del ejercicio anterior: el 82%.

Por lo que se refiere al total de los pagos realizados durante el ejercicio 2005 a las empresas públicas, éstas han percibido directamente de la Administración autonómica un total de 1.665 millones de euros, lo que supone una disminución del 2% sobre la cifra del año anterior; de esta cifra, 283 millones de euros han correspondido a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores. IDEA, EGMASA, Radiotelevisión de Andalucía y GIASA siguen siendo las empresas a las que más pagos se les han realizado: un 60% del total de lo realizado a empresas públicas.

En cuanto al endeudamiento financiero de las empresas públicas, deudas contraídas con entidades financieras en concepto de créditos y préstamos, a 31 de diciembre de 2005 ascendían a 77 millones de euros las deudas a largo plazo y a 151 millones de euros las deudas a corto plazo, no incluyéndose el préstamo participativo de 41 millones de euros que el Instituto de Crédito Oficial concedió a Santana Motor en 1994 y los préstamos participativo de 40 millones de euros que la Sociedad para Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, SOPREA, concedió a Santana Motor en 2001. En estos casos, la no inclusión se debe a que dichas cantidades hay que considerarlas como fondos propios, de acuerdo con la legislación vigente.

En relación con el ejercicio anterior, se ha producido un aumento del endeudamiento financiero de las empresas públicas, en 2005, del 9% para el largo plazo y una disminución del 28% para el endeudamiento a corto plazo. El resultado agregado del ejercicio, en el conjunto de las empresas públicas, ha pasado de 21 millones de pérdidas en el ejercicio 2004 a un beneficio de 24 millones de euros en 2005. Este aumento se debe, en parte, a un incremento respecto al año anterior de un 22% de las subvenciones de explotación.

En cuanto al grupo Santana Motor, consolidado, si bien ha disminuido las pérdidas de 32 millones a 26 millones, el nuevo equipo directivo, ante la evidencia de no alcanzar resultados positivos, ha decidido diversificar la producción, ampliándola a nuevos negocios, en los que el grupo tendrá una participación minoritaria. Además del grupo Santana Motor, consolidado como tal grupo, otras nueve empresas presentan pérdidas, entre las que destaca la Empresa Pública de la Radiotelevisión de Andalucía, Radiotelevisión de Andalucía consolidado, con un negativo de ocho millones de euros.

EPSA es la empresa pública que tiene un mayor resultado total, 13 millones de euros, aun cuando no recibe subvenciones.

Además, tres empresas, la de Puertos de Andalucía, el Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía y Promonevada, que presentaron pérdidas en el ejercicio anterior, han presentado resultados positivos, aun cuando no reciben subvenciones de explotación.

De no haberse percibido subvenciones de explotación, el resultado agregado de las empresas públicas hubiera sido negativo en 735 millones de euros.

Por lo que se refiere al resultado financiero del ejercicio, el agregado total del conjunto de empresas públicas es de seis millones de euros. Destaca el resultado financiero positivo de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, que se cifra en 12 millones de euros. Y, en negativo, el de SOPREA, con cinco millones de euros.

El resultado extraordinario asciende a 49 millones de euros, después de aplicar 37 millones de euros de subvenciones de capital.

En cuanto al número medio de personas empleadas por las empresas públicas en el ejercicio 2005, el mismo ascendió a 15.474 personas, un 6% más que en el ejercicio anterior.

En lo que se refiere a las fundaciones, a 31 de diciembre de 2005 y de conformidad con la información remitida por la Consejería de Justicia y Administración Pública, de los protectorados de fundaciones y de las propias fundaciones, son 28 las que por su naturaleza vienen referidas en el artículo 55 de la Ley 10/2005, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y cuyas cuentas deberían rendirse en la Cuenta General.

En 2004 el número de fundaciones analizadas fue de 15.

Los fondos recibidos de la Administración autonómica por las fundaciones ascienden a 238 millones de euros. El 87% se concentra en las siguientes: la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, la Fundación Andaluza de Formación y Empleo, la Fundación Andaluza de Integración Social del Enfermo Mental, la Fundación Museo Picasso de Málaga y la fundación Red Andalucía Emprende.

El total de acreedores a corto plazo de las fundaciones asciende a 74 millones de euros, mientras que el exigible a largo plazo supone nueve millones de euros.

El resultado agregado de las fundaciones asciende en el ejercicio 2005 a cuatro millones de euros, frente a cinco del ejercicio anterior.

Respecto a 2004, se produce una disminución de un 21%, a pesar del incremento de 19 millones de euros en las subvenciones de explotación. El importe de éstas asciende a 243 millones de euros y, si no se hubieran tenido en cuenta estas subvenciones, el resultado hubiera sido negativo de 239 millones de euros.

En lo que se refiere a la contratación administrativa, se han adjudicado un total de 83.756 contratos administrativos, por importe de 2.610 millones de euros. De ellos, el 88%, 73.980 contratos, son contratos menores, por importe de 515 millones de euros.

Excluida la contratación menor, el 52'61% son contratos de suministros; el 38'37%, de consultoría y asistencia técnica, y el 7'78%, contratos de obras.

El procedimiento negociado ha sido el más utilizado por las unidades administrativas de la Junta de Andalucía. Se han tramitado por este procedimiento 6.979 contratos, que representan el 71'39% de los adjudicados en el ejercicio.

Se ha fiscalizado una muestra de contratos, 139, por importe de 405 millones de euros de una población de 9.776, obteniéndose, entre otras, las siguientes conclusiones: en el 58% de los contratos fiscalizados no se acredita el procedimiento y la forma de adjudicación, en el sentido contemplado por el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas. Se siguen utilizando como criterio de adjudicación aquellos textos refundidos de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con figuras como requisitos determinantes de la solvencia técnica de los empresarios.

En algunos de los pliegos se emplea la utilización de mejoras indeterminadas como criterio de adjudicación, lo que introduce un factor discrecional de valoración al dejar un margen de subjetividad al órgano técnico.

No se ha encontrado acreditada la imperiosa urgente invocada por los órganos de control, perdón, por los órganos de contratación, para la utilización del procedimiento negociado sin publicidad previsto en los artículos 141.*c*) y 182.*d*) del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Finalmente, en lo que se refiere al Fondo de Compensación Interterritorial, en el ejercicio 2005, el fondo aparece dotado en los Presupuestos Generales del Estado con 1.062 millones de euros, de los que 420, que representan el 39'5% del total, se asignan a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El mayor volumen de recursos es gestionado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el 31%; Medio Ambiente, casi el 13%, 12'9; Agricultura y Pesca, 10'68, y Salud, el 10'35%.

El Fondo de Compensación Interterritorial para el año 2005 se materializó en 157 proyectos, lo que supone un incremento del 4'7% en relación con el ejercicio anterior, si bien, tras la reprogramación, la relación de proyectos definitivamente financiados con el fondo asciende a 87 proyectos por idéntico importe, lo que supone una disminución del 55% en el número de proyectos iniciales.

La gestión contable y presupuestaria de los fondos continúa desarrollándose conforme al procedimiento establecido por la Intervención General de la Junta de Andalucía.

La implantación del nuevo sistema de gestión del fondo produce un incremento tanto en el volumen de créditos solicitados a la Administración central como en los niveles de recaudación. Así, en relación con el fondo de este ejercicio 2005, se ha certificado la totalidad de la asignación y se han recibido recursos por la totalidad de esas dotaciones, todo perteneciente al ejercicio corriente, que es de 420 millones de euros.

No obstante, el procedimiento que se viene utilizando, si bien facilita la disposición de los recursos, favorece la modificación de muchos de los proyectos que inicialmente iban a ser financiados con el fondo, dificultándose así el seguimiento de la ejecución de los proyectos contenidos en el anexo de inversiones, al haberse reprogramado un gran número de ellos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero Mayor.

Bien, a continuación iniciamos un debate en relación a la intervención a la comparecencia del Consejero Mayor.

En primer lugar tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Agradecer al Consejero Mayor, bueno, pues el resumen que nos realiza de esta fiscalización de la Cuenta General, de la contratación administrativa del Fondo de Compensación del año 2005 y, en primer lugar, retener la conveniencia de convertir las recomendaciones que realiza la Cámara de Cuentas en resoluciones parlamentarias y eso, evidentemente, también manifestar nuestra voluntad de hacerlo así.

En todo caso, analizar también, sin ánimo de que se comparta por parte del Consejero Mayor, evidentemente, nuestras valoraciones o lo que vamos a intentar destacar muy sucintamente del informe, pues no nos recatamos de destacar algunas cuestiones que nos parecen significativas respecto, más bien, de la realización de las políticas concretas que a nivel presupuestario, pues, han de destacarse en el ejercicio del 2005. Y, en concreto, por ejemplo, nos parece especialmente significativo que haya unas modificaciones presupuestarias que son el 6'08% de los créditos iniciales, que, aunque han bajado respecto del ejercicio anterior, sin embargo, en los organismos autónomos, pues, se eleva casi un 10%, un 9'69 de los créditos iniciales, que, además, y comparativamente, pues es un 29% más que en el año 2004, lo cual nos parece que, efectivamente, nos genera un diverso tipo de actuaciones entre lo que es el conjunto de las Consejerías y lo que son los organismos autónomos. Y yo creo que eso es de destacar porque, efectivamente, hay, diríamos, una mano más liberal en el funcionamiento, en la falta de rigor, posiblemente presupuestario, en los organismos autónomos que en el conjunto de las Administraciones de las Consejerías.

Respecto de la liquidación del presupuesto de gastos, destacamos también que el grado de ejecución de las operaciones de capital, pues, es del 81'35%, frente al 98'4 de las operaciones corrientes. Así como es muy elevado, efectivamente, el grado de ejecución presupuestaria en 11, de todas las Consejerías, sin embargo, de las 14, sin embargo, en Agricultura es el 69'8, en Medio Ambiente es el 68'16 y en la de Empleo, pues, es del 80%. Lo cual todavía nos parece francamente insuficiente, dadas, precisamente, las materias de las que es objeto, pues, el trabajo político de estas Consejerías. Nosotros creemos que tanto el tema del medio ambiente como el del empleo como el de la agricultura, que es, evidentemente, una de nuestras bases productivas fundamentales, pues, evidentemente, tendría que haber más rigor a la hora de la ejecución del presupuesto porque las necesidades son muchas y, por tanto, no nos parece, en fin, nos parece de destacar ese elemento desde ese punto de vista político, ¿no?, estructural.

Y, además, también es curioso cómo, respecto a estas modificaciones presupuestarias, pues aparecen determinadas partidas concretas que también pueden ser, diríamos, perjudicadas. Por ejemplo, la de la modernización y gestión de la Función pública, que se disminuye en 64 millones de euros; la función 54.A, Investigación científica e innovación, que minora sus créditos en 15 millones, y en 54 millones también los servicios tecnológicos de la sociedad de la información. Elementos que contrastan con, bueno, pues, de alguna forma, la propaganda oficial, que plantea, en fin, que se invierte, se va a invertir más en estos términos, pero que luego, a la hora de ejecutar y de modificarse las cosas, pues, efectivamente, no se compadecen los hechos con los dichos.

Por otro lado, respecto de la liquidación del presupuesto de ingresos, pues destacamos de nuevo cómo los impuestos ecológicos decrecen en la capacidad recaudatoria y, sin embargo, no parece que sea porque sea tal el grado de disuasión del impuesto que, efectivamente, todas las empresas funcionen de una

forma ecológicamente perfecta, ¿no? En todo caso, creemos que es un aspecto manifiestamente mejorable de nuestra imposición y respecto del objeto mismo de la imposición ecológica.

Creemos que es importante también destacar el grado de ejecución de los organismos presupuestarios de los organismos autónomos, ¿no? Y, en concreto, cómo tanto el SAS como el SAE, que son dos grandes organismos hacia los que se deriva la gestión de dos Consejerías muy importantes, el grado de ejecución, digo, pues, efectivamente, es un tanto menor. En concreto, el gasto farmacéutico, que se incrementa un 2'75%, por debajo del IPC, nos parece un elemento positivo a destacar, pero, en todo caso, el que la deuda del SAS ascienda a 1.926 millones, pues, nos parece también un elemento que, bueno, que por un lado, viene a ratificar que en este ejercicio existía una preocupación por ajustar las cifras entre la Consejería y lo que anteriormente había dicho la Cámara de Cuentas. Y, sobre todo, a recoger la coyuntura de que, efectivamente, había que negociar la deuda sanitaria. Lo cual, bueno, pues es un cierto sentido, en fin, de la oportunidad, quizás no del oportunismo, evidentemente, político, que recogía, en este caso, la Consejería.

Por otro lado, el grado de ejecución del SAE sigue siendo preocupante, ¿no?, un 77'75%, cuando, evidentemente, es decir, que de cada cuatro euros uno no se ejecute, o, por lo menos, a las fechas en que se recoge la fiscalización, pues, evidentemente, nos parece que indica el retraso con el que se va adaptando el funcionamiento del Servicio Andaluz de Empleo a las nuevas dimensiones de sus objetivos y de sus cometidos políticos.

Destacamos también que la Junta de Andalucía no incluye en el presupuesto los presupuestos de explotación y de capital de 18 empresas públicas y, por tanto, que hay un incumplimiento, yo creo, importante de la ley, en este caso.

Y que, efectivamente, en la Cuenta General del ejercicio 2005 no realiza mención alguna ni recoge las cuentas anuales de ocho empresas públicas, como decía, y que la Cámara de Cuentas no ha podido verificar la razonabilidad de la información rendida por 25 empresas, ¿no? Lo cual, pues, nos parece un tanto alarmante, a la altura en que estamos, ¿no?

Destacar también, para ir finalizando, cómo, efectivamente, seguimos en una progresión respecto de la utilización del procedimiento negociado a la hora de la contratación administrativa. Como destacaba ahora mismo también el Consejero Mayor, en bastantes casos sin una justificación adecuada de la utilización de este procedimiento que en principio, pues, bueno, no debería crecer tanto como parece que está creciendo, ¿no? En el período 2003-2005 ha sido el procedimiento más utilizado, con una tendencia a incrementar su número, pasando del 58'6, en 2004, al 71'4, ¿no? Sin embargo, el procedimiento abierto ha disminuido de forma sucesiva, al descender del 40'8 al 28'5.

Evidentemente, nosotros creemos que esto requiere una reflexión por parte de todos y así lo destacamos nosotros a la hora de hacer o de escuchar y de analizar lo que ha sido el análisis de la Cámara de Cuentas, que yo creo que, como siempre, refleja datos muy importantes para la corrección de la deriva de las actuaciones de la actividad política concreta. Por cierto, muy reciente, en esta misma legislatura, pues del 2005 ya no podemos responsabilizar a otros Gobiernos anteriores, no, ya es de este Gobierno actual el que haya habido estas deficiencias que se han señalado.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Fuentes Lopera.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer, en nombre de mi Grupo parlamentario, la comparecencia del Consejero un año más, el informe más importante que realiza la Cámara y, como siempre, hablar de luces y sombras en cuanto a la gestión del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Nosotros sí queremos insistir este año, porque no lo hemos hecho otros años, pero este año sí lo vamos a hacer, en que, bajo la apariencia del deber cumplido que esconde el Gobierno de la Junta de Andalucía, se esconde el propósito de no corregir ni aplicar las recomendaciones que sistemáticamente, en temas muy importantes, pone de manifiesto año tras año la Cámara de Cuentas.

Nos parece un escándalo la contabilidad patrimonial. Es decir, desde que prácticamente se plantean los informes de la Cámara de Cuentas, se requiere año tras año la necesidad de que se concluya el proceso de contabilidad patrimonial.

A las alturas en que estamos, nos parece absolutamente, como digo, un escándalo que la Junta de Andalucía no haya concluido ese proceso, y eso se refiere año tras año en el Informe de la Cámara de Cuentas. Luego ya no hay que atribuir responsabilidades que no sea que no hay una intencionalidad por parte de la Junta de Andalucía de cumplir con una recomendación que es eterna, que es eterna en los informes de la Cámara de Cuentas.

Eso es extrapolable también al tema de las modificaciones. Todos los años se insiste en la necesidad de no recurrir a las modificaciones presupuestarias cuando no cumpla los requisitos que establece la ley. Pues, todos los años se incrementan las modificaciones y se incumplen sistemáticamente los requerimientos que establece la ley para este tipo de actuaciones presupuestarias.

En cuanto a las empresas públicas, todos los años se insiste en la necesidad de que las empresas públicas tienen que cumplimentar toda la información

pertinente y todos los años se incumple por parte del Consejo de Gobierno.

Luego nosotros entendemos que la situación de las empresas públicas, si no es escandalosa, como en el caso que comentaba con la contabilidad patrimonial, sí me parece bastante reprobable, bastante reprobable la indolencia que tienen las empresas públicas a la hora de informar adecuadamente, como establece la ley, a la Cámara de Cuentas. Es decir, nosotros no hemos hecho la ley, luego aquí no caben excusas porque no se cumple la ley, ¿no?

Y, por supuesto, el tema de la contratación administrativa, ¿no?, el abuso que se está haciendo de la figura del contrato negociado, ¿eh?, que aquí año tras año se observan ciertas irregularidades que parece ser que la Junta no quiere observar. Ahí hay un problema de fondo que amplía la sospecha razonable de cierto tipo de actuaciones que no son buenas para la transparencia, en materia de contratación administrativa.

Y, yendo a temas puntuales, porque me parece bastante interesante la propuesta que ha hecho..., la propuesta no, la intervención del Consejero Mayor, en cuanto al Informe de la Cámara de Cuentas, además de insistir en la necesidad de la contabilidad patrimonial, que no se ha hecho un año más, sí hablar de la preocupación de las modificaciones presupuestarias. El hecho de que se reduzcan en la Junta de Andalucía un 13% no quita para hacer hincapié en la importancia que supone que se amplíen a organismos autónomos las modificaciones en torno a un 30%, a un 29%. Eso es una interpretación, a nuestro entender, de la huida que hace el Gobierno de la Junta de Andalucía hacia el control de su gestión, el modelo de gestionar a través de agencias, a través de organismos autónomos y así tener más margen de maniobra y evadir el control de este Parlamento.

Esto es un modelo de gestión que se ha propuesto la Junta de Andalucía y eso justifica que nosotros, año tras año, denunciemos, en la presentación de los presupuestos de la Junta de Andalucía, que una cosa es lo que aprueba este Parlamento y otra cosa es lo que se ejecuta. El nivel de modificaciones presupuestarias, sobre todo en los organismos autónomos, donde no hay un especial control por parte de este Parlamento, me parece alarmante: un 30% de modificaciones presupuestarias en los organismos autónomos. Eso demuestra la poca intención que tiene la Junta de Andalucía de ser controlada y el amplio margen de maniobra que se da para gestionar a través de agencias o de organismos autónomos, ¿no?

Volvemos a insistir, un año más, también, en cuanto al gran debate de las inversiones y de las operaciones de capital. Hay un gran debate, el Consejo de Gobierno mantiene una cifra, nosotros mantenemos otra. Nosotros nos vamos a ceñir a lo que dice la Cámara de Cuentas, y ahí nosotros mantenemos que no se ejecutan las inversiones que se dicen, pues, frente a los cien por cien que hablan los Consejeros, cada vez que se remiten al cumplimiento de sus obligaciones en operaciones de capital en materia presupuestaria, nosotros decimos aquí, según el Informe de la Cámara de Cuentas, que en el año 2005 no se ejecutaron 1.104 millones, de los 5.921 previstos en operaciones de capital; 1.104 millones de euros se dejaron de ejecutar, contemplados en operaciones de capital, de los cuales, 331 no se ejecutaron en inversiones reales, que es muy importante... Porque también hay que observar aquí una cosa, que es cómo van decreciendo las inversiones reales, en beneficio de las transferencias de capital. Y eso dice mucho sobre la forma de financiar, a través de las empresas públicas, la gestión de la Junta de Andalucía, en detrimento de las inversiones.

Luego decimos un año más que no se invierte lo que se dice y que se están manteniendo estructuras en empresas públicas a través de transferencias de capital que, en muchos casos, son subvenciones de explotación. También lo queremos decir aquí y ponerlo de manifiesto.

En transferencias de capital, de lo que se dijo a lo que se ejecuta, 772 millones de euros que se han dejado de invertir. Pero sí denunciamos aquí la manera que tiene la Junta de Andalucía de financiar de forma solapada, a través de subvenciones o transferencias de capital, lo que en realidad es el mantenimiento, las subvenciones de explotación de las empresas públicas. También lo denunciamos aquí porque nos parece muy importante la forma y manera en que se va perdiendo peso, las inversiones reales que son las que verdaderamente nos interesan a la hora de hablar de crecimiento de la economía y de voluntad de reducir las operaciones corrientes, y eso es una cosa que se pone de manifiesto. Es decir, no se ejecutaron, como digo, 1.104 millones de euros de los contemplados en los presupuestos del 2005 en operaciones de capital, diga el Consejero de Economía lo que diga, pues aquí está el papel de la Cámara de Cuentas, y eso para nosotros va a misa.

A partir de ahí, insistir un año más, insistir un año más en el tema de las empresas públicas. Nosotros, como bien ya ha dicho el Consejero, como bien se pone de manifiesto en el Informe de la Cámara de Cuentas, aprobado por unanimidad de todos los Consejeros —no estoy aquí hablando de unos y de otros, sino de todos los Consejeros—, este informe refleja que, si no llega a ser por las subvenciones de explotación, los resultados reales de las empresas públicas hubiesen ascendido a una pérdida de 734 millones de euros, 71 millones más que en el año 2004. Eso es un dato muy importante que pone de manifiesto, pues, el despilfarro y la forma que hay a la hora de administrar la causa pública, ¿no? Tenemos aquí un incremento de las subvenciones de explotación de 109 millones de euros, que se van incrementando lo que son las subvenciones de explotación, el funcionamiento de esas empresas de explotación; se ha optado descaradamente por la vía pública, en detrimento de la iniciativa privada, y eso nos parece muy preocupante. Luego el resultado real de las empresas públicas se incrementa en 71 millones y pasan a ser 734 millones de euros, de no haber existido las —como digo— subvenciones de explotación.

¿Total de pagos materializados? Mil seiscientos sesenta y cuatro millones de euros, infinitamente de lo que aparece en los presupuestos del 2005, infinitamente más. Una cosa es lo que se dice en los presupuestos del 2005 y otra cosa es lo que aparece al final como total de pagos realizados. Luego en los presupuestos no se dice todo lo que se hace.

Se incrementa la plantilla, nos vamos a un 6%, se incrementa sistemáticamente la plantilla y se incrementa una empresa más, con respecto al año 2004.

Y, después, el incumplimiento en cuanto a la información, la indolencia que se tiene en la empresa pública de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, el tema de las fundaciones, que haya fundaciones que no cumplan con los compromisos legales de mantener informada a la Cámara de Cuentas. Eso me parece, como digo, muy criticable y dice poco de la voluntad que todos los años ponen de manifiesto el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista de intentar corregir esas actuaciones que ponen de manifiesto, como digo, a través de las resoluciones, la Cámara de Cuentas y este propio Parlamento. Eso queremos dejarlo muy claro, ¿no?

Insistir también que, de todo el peso de todo el grueso de subvenciones, el 60% se lo llevan cuatro empresas: GIASA, IDEA, RTVA y Egmasa. Lo digo porque también es una forma de visualizar cuál es el modelo de gestión y cuáles son las empresas que, además de pérdidas, aglutinan el montante más importante de subvenciones.

Insistir, como todos los años, porque yo creo que el Consejero ha hecho una lectura del informe bastante coherente y rigurosa, en lo que nosotros creemos que es un dato importante: se incrementan las deudas del SAS en 262 millones de euros; pasamos de 1.664 a 1.926. Es decir, la Cámara de Cuentas pone en evidencia, una vez más, aquellas desafortunadas declaraciones de la propia Consejera, donde negaba cualquier tipo de deuda. Yo no sé lo que va a hacer la Consejera, pero es el segundo año que no se tienen que realizar ajustes porque ya la propia Consejería reconoce que había deuda; antes no reconocía absolutamente nada, pues antes decía que estaba absolutamente tranquila con la deuda del SAS. Por lo menos, nos queda la tranquilidad de que ya no intentan discutir una cosa que era evidente: la deuda del SAS se incrementa en 262 millones de euros con respecto al 2004, sigue el agujero, 1.926 millones de euros de deuda del SAS. A ver qué nos dice ahora la Consejera, a ver lo que nos dice la Consejera, porque igual nos sorprende con una interpretación contable algo disparatada. Por lo menos tenemos, como digo, la tranquilidad de que no ha cuestionado los datos de la Cámara de Cuentas.

Y, señorías, insistir también en la figura del contrato negociado. Que vaya por delante que nosotros no tenemos en contra nada de esa figura, no tenemos nada en contra; lo que sí creemos que es preocupante es el abuso desproporcionado que se hace de la figura del contrato negociado, y es que se va incrementando ese tipo de figura, se va incrementando ese tipo de contratos con unas proporciones ya bastante alarmantes, ¿no? Estamos hablando de que, de los 9.776 contratos efectuados, abiertos, exigidos y negociados en el año 2005, 6.979, un 71'39, se ha hecho por la fórmula del contrato negociado, y eso, al final, es un problema de intentar transmitir moralidad pública.

Si nosotros abusamos en exceso o de forma desmedida de esa figura contractual, no estamos transmitiendo mucha transparencia, mucha credibilidad y mermamos un poco la moralidad pública, porque después se han dicho cosas aquí que me parecen muy preocupantes, ¿no? En cualquier caso, estamos hablando de que se han tramitado 1.084 millones de euros, de los 2.095 totales. Estamos hablando de un 51%, la mitad de los presupuestos por figuras de este tipo de contratos se ha hecho de forma negociada, con las implicaciones que eso tiene a la hora, después, de que surjan dudas de clientelismo, de amiguismo o de tráfico de influencias. No digo que surjan, pero es muy preocupante el abuso, como digo, de esa figura.

Y más preocupante, si me apuran, si hablamos de que en el 58% no se acredita el procedimiento. En el 58% de los casos no se acredita el procedimiento. Que hay..., que se introducen... No se introducen esas mejoras en los criterios de valoración. Y eso me parece también muy preocupante. Y no se encuentra la urgencia en este tipo de contratos. Es decir, si no hay justificación de la urgencia, ya me dirán ustedes qué sentido tiene que se utilice de forma desproporcionada ese tipo de contratos.

Luego yo creo que, insistiendo en que no estamos en contra de la fórmula, pero sí, sí estamos en contra del abuso y la desproporción porque inducen a arrojar dudas sobre la transparencia del Gobierno, a que —de alguna forma— se proyecten serias reservas sobre el modelo de contratación y sobre la propia gestión de este Gobierno, que tiene que ser más transparente y mucho más rigurosa.

Eso es lo que nosotros venimos observando, y por eso insistía yo al principio de mi intervención que, bajo la apariencia de que se quieren hacer las cosas y cumplir con las propuestas que hace la Cámara de Cuentas, creemos, porque ya son muchos años repitiendo las mismas cosas, muchos años incumpliendo las mismas cosas y muchos años intentando aparentar lo que no se hace. Los grandes temas que sugiere la Cámara de Cuentas son los grandes temas que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía no aborda o no quiere abordar. De ahí la denuncia que nosotros hacemos aquí. Como digo, nos parece bastante preocupante el hecho de que no se cumpla ninguna de las medidas que propone la Cámara de Cuentas en los temas importantes del informe de la Cámara. Y eso es lo que nosotros creemos que es importante resaltar aquí, además de las puntualizaciones que nosotros hemos introducido en este debate, y que, si hubiese alguna controversia por parte del Consejero Mayor, pues que lo ponga de manifiesto, ¿no? Yo creo que las cuentas son las que hemos puesto encima de la mesa, nos hemos limitado a leer los cuadros...

El señor PRESIDENTE

—Señor Fuentes, debe ir terminando.

El señor FUENTES LOPERA

—... del informe de la Cámara de Cuentas. Y ésos son los resultados que, desgraciadamente, arroja la mala gestión del Gobierno de Chaves.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—A usted, señor Fuentes Lopera.

A continuación, la portavoz del Grupo Socialista, la señora Pérez Fernández, tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, lógicamente, sumarme al agradecimiento, tal y como han manifestado los que me han precedido en el uso de la palabra, al señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas por su presencia hoy aquí, a su equipo. Y, desde luego, también por la exposición, clara, exhaustiva, que ha realizado del informe. Y también queríamos, además, decirle y manifestarle que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que es una garantía disponer de un informe de fiscalización de la Cuenta General, de la contratación administrativa, del Fondo de Compensación Interterritorial, avalado y elaborado por un órgano de prestigio, de tanta profesionalidad como el que usted dirige, ¿no? Por lo tanto, bueno, para nosotros es, desde luego, un orgullo, y así queremos trasladárselo a usted y que también lo haga extensivo, lógicamente, a todos los profesionales que contribuyen a garantizar esa transparencia y ese control de los recursos públicos.

Porque, en definitiva, hoy, el debate que traemos..., bueno, pues este informe de fiscalización, posiblemente sea, o a nuestro juicio es el principal o el más importante de todos los informes que se presentan por la Cámara de Cuentas a lo largo del año. Y nos parece que es especialmente importante porque sabemos que es el último período, el último paso, digamos, en la vida de un ejercicio presupuestario y porque lo que viene, o la importancia que nosotros queremos destacar especialmente es que es el instrumento del que nos hemos dotado los andaluces y las andaluzas para garantizar, precisamente, el cumplimiento de la legalidad, la transparencia en la gestión de los recursos públicos y de las cuentas públicas. Por eso, para nosotros es el principal informe que se presenta año tras año, y que nosotros la principal conclusión que tenemos que extraer, y que además entendemos que es la que más le interesa a los andaluces y a las andaluzas, aunque desde otros Grupos políticos se intente siempre, pues, hacer una visión diferente, o empañar la realidad y hacer uso del informe para sacar algunas conclusiones un tanto extrañas, pero, bueno, cada uno allá con sus intervenciones y con sus estrategias en política. Pero nosotros lo que queremos destacara es que la principal conclusión que se saca del informe es que se cumple con la legalidad, que hay transparencia en las cuentas públicas. Que, lógicamente, hay cosas que mejorar. Evidentemente, siempre toda gestión es mejorable y nosotros, además, nos comprometemos, lo hacemos todos los años, a hacer nuestras aquellas recomendaciones, aquellas aportaciones que se están formulando desde la Cámara de Cuentas para mejorar esa gestión y para profundizar en esa transparencia. Pero, desde luego, lo primero que queremos dejar claro y la principal conclusión que entendemos que se extrae de este informe, nuevamente, es el cumplimiento de la legalidad y de la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Lo digo porque, además, para un Grupo como es el Grupo Socialista, que llevamos gobernando en Andalucía algunos años, y que además somos un partido con vocación de Gobierno, lógicamente, la transparencia y la garantía de esa transparencia es una de nuestras señas de identidad. Por lo tanto, no pretendemos, allí donde gobernamos no pretendemos en ningún momento huir del control, como decía el señor Fuentes, sino más bien todo lo contrario. Si llevamos tantos años en el Gobierno será porque somos nosotros los principales interesados en que haya un control público, en que haya una transparencia en la gestión pública, porque es la mejor garantía y la mejor forma de saber que los andaluces y las andaluzas van a seguir confiando en nosotros. Y si hasta ahora lo vienen haciendo será porque tienen garantías de que esa legalidad y esa transparencia se cumplen.

Bueno, yo quería hacer referencia... Siempre lo hago, porque en cierta medida... Estaba pensando, cuando escuchaba la intervención del señor Fuentes, y discúlpeme, se lo digo con todo el respeto, que deberíamos echarle un poquito de más imaginación a las cosas. Porque todos los años repetimos el mismo debate. Siempre, al final, centramos el debate en las modificaciones presupuestarias, en las pérdidas de las empresas públicas... En definitiva, en los mismos temas. Que yo creo que, además, de fondo hay diferencias ideológicas entre su Grupo y entre el mío, que son irreconciliables, que no nos vamos a poner de acuerdo, y que ahora, desde luego, bueno, pues pasaré a hacer referencia a ese tema.

Pero sí me gustaría hacer una consideración inicial, porque a menudo se hace y se extraen datos de forma específica, de forma particular, se extraen datos del informe que pueden carecer de sentido o que se pueden utilizar, se puede hacer una utilización..., bueno, pues, intencionada de determinados datos. Y el gran valor que tiene este informe es, precisamente, que podamos ver el conjunto del ejercicio presupuestario, la globalidad, que hagamos una visión global y una perspectiva global. Por eso creo que la

principal conclusión, como decía, a la que antes me refería, pues, es que, precisamente, se cumple la legalidad y podemos hablar de transparencia en las cuentas públicas.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, valoramos positivamente, bueno, pues los resultados que se ponen de manifiesto en el informe, y que el señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas... Hay aspectos positivos. No, quizás, no me parece tan importante entrar en el detalle de los datos, como la reducción de la vida media de la deuda viva, o la reducción del nivel de endeudamiento. Es decir, hay datos que a nosotros nos parecen especialmente importantes y que entendemos que hay que poner en valor, aunque la oposición, lógicamente, en su labor tenga que destacar aquellos datos que, quizás, no son tan positivos. Pero, de verdad, lo que nos parece realmente importante es que se haga una reflexión global. Nosotros queremos hacer una reflexión política, además, acerca de este informe. Y, lógicamente, los datos están ahí para avalarlos y para centrarse o para, digamos, llamar la atención. Pero a nosotros nos parece que realmente la importancia es hacer una valoración global, que nosotros consideramos que es positiva. Este año, en el ejercicio 2005, que es el que nos ocupa, hay avances, hay avances en determinados aspectos que el señor Consejero Mayor también ha reconocido y que, lógicamente, hay que seguir mejorando y que, como decía, nosotros haremos nuestras, pues, esas recomendaciones que usted mismo planteaba.

Pero, claro, se plantean encima de la mesa algunas cuestiones, como decía, que no son nuevas, que se plantean todos los años, y que nosotros tenemos que responder, porque intentan plantearse encima de la mesa, precisamente, para dar una sensación, pues eso, de lo que decía el señor Fuentes, de huida al control o de falta de transparencia. Y nosotros creemos que se falta a la verdad que se falta a la realidad cuando se hacen ese tipo de afirmaciones. Con el tema de las modificaciones presupuestarias. Yo, de verdad, al señor Fuentes, y al señor Vaquero, con tonos diferentes, pero los dos han hecho mención al mismo tema... Creo que demuestra... Yo no sé si alguno de los dos han estado alguna vez gestionando..., en la gestión en alguna Administración pública. A mí me da la... No lo sé, lo desconozco, pero a mí me da la sensación de que no. Es verdad, el señor Fuentes habrá tenido pocas oportunidades, y el señor Vaquero. Desde luego, en la Junta de Andalucía no, y en Ayuntamientos no sé si habrán tenido esa oportunidad. Pero, desde luego, a mí me da la sensación de que no hay una experiencia en la gestión, porque cualquiera que haya estado en la gestión sabe que es que las modificaciones presupuestarias no son ni buenas ni malas, es que son necesarias, absolutamente necesarias. Que, lógicamente, cuantas menos haya, pues mejor, por supuesto. Cuantas menos haya, mejor. Pero a lo largo del año surgen imprevistos, surgen situaciones a las que la Administración tiene que dar una respuesta. Y mal lo estaríamos haciendo si desde la Administración no se diera una repuesta a esas situaciones que surgen de forma imprevista y que surgen a lo largo del año sin esperarlo. Y, además, señor Fuentes, son ustedes, la oposición, los primeros, los primeros que solicitan que haya una modificación presupuestaria cuando surgen un imprevisto. Lo que no podemos es tener un discurso cuando nos interesa y otro discurso cuando venimos a valorar o a hacer la perspectiva global del presupuesto. Hay que ser coherentes, hay que ser coherentes. Y lo que no se puede hacer es, cuando viene una helada, cuando viene una sequía, cuando viene alguna situación extraordinaria, solicitar en un Pleno del Parlamento que se habiliten ayudas para los afectados, que es su labor y que está bien que lo hagan —que es que, además, tienen que hacerlo—, y ahora, cuando venimos a la valoración del ejercicio presupuestario, pues, que es que se han hecho modificaciones presupuestarias y que está muy mal que se hagan las modificaciones presupuestarias porque es un escape al control. No, mire, no es ningún escape ni ninguna huida del control, sino que es necesario. Porque surgen situaciones alas que, además, la Administración pública tiene que dar respuesta, de una forma ágil y de una forma rápida. Y, como hay que darla, hay que hacerlas. Las modificaciones son necesarias, son necesarias.

Y hablaba también, lógicamente, de las contrataciones administrativas, que también es un tema recurrente y que sale todos los años; unas contrataciones administrativas que hablaba usted que generan, bueno, pues, en cierta medida, un halo de falta de moralidad, de falta de ética. El procedimiento negociado es un procedimiento recogido en la legislación y es perfectamente legal, al que se recurre cuando se dan las circunstancias que recoge la propia ley. Ése es el procedimiento al que se recurre. No hay ninguna, ninguna fuga de legalidad.

Y, mire usted, señor Fuentes, a lo mejor tiene usted que preguntarle usted a alguna compañera de escaño, que se sienta además cerca suya, qué es lo que hace en el Ayuntamiento que dirige y cómo utiliza los procedimientos y las contrataciones administrativas. A lo mejor tendría usted que preguntárselo a alguna compañera que tiene alguna experiencia de esa huida al control y de esa fuga a la legalidad para contratar, precisamente, a dedo, a algunas empresas amigas. A lo mejor es eso. Pero no intente usted, no intente usted, bueno, pues hacer acusaciones veladas de que es un procedimiento que genera falta de ética o falta de moralidad, porque, mire usted, es un procedimiento legal al que se recurre cuando es necesario y cuando se dan las condiciones que la ley establece y que la ley permite.

Y hablaban de las empresas públicas, que también es un tema que siempre terminamos debatiendo y que es un tema, además, de diferencia ideológica, claramente, entre ustedes y nosotros. Es decir, ustedes hablan... Claro, ustedes hablan de las pérdidas de las empresas públicas y se llevan las manos a la cabeza con las pérdidas de las empresas públicas. Y claro que hay que hacer una buena gestión de los recursos de

las empresas públicas, si hay una participación de la Administración, por supuesto que hay que hacer una buena gestión. Pero es que las empresas públicas no sólo tienen que tener un criterio economicista, o no sólo tienen que tener rentabilidad económica. Es más, es que no tienen que tener rentabilidad económica. Si tienen rentabilidad económica, ya está la empresa privada para cubrirla. Lo que tienen que hacer las empresas públicas es cubrir una rentabilidad social, señor Fuentes. Porque hay algunos aspectos que si la Administración pública no llega, no va a llegar la empresa privada, porque no es rentable. ¿O es que acaso el hospital de la Costa del Sol, o el hospital de El Poniente, o Inturjoven van a ser rentables económicamente alguna vez? Pues claro que no, y mal estaría si lo fueran. Mal estaría si lo fueran. Porque se trata de buscar una rentabilidad social, de ofrecer un servicio público a los ciudadanos y ciudadanas, que de otro modo, lógicamente, una empresa privada no va a hacer, ¿verdad? Bueno, pues ésa es la diferencia. Usted a lo mejor le da más valor al término económico y le da más valor a los resultados económicos. Nosotros entendemos que las empresas públicas tienen que tener una rentabilidad social, con buena gestión, por supuesto, con transparencia, por supuesto, pero ante todo que cumplan la rentabilidad social para la que fueron creadas.

No quiero extenderme tampoco más porque... Bueno, sólo hacer un inciso en la deuda del SAS, que me ha venido a la memoria. Que también ha sido un tema recurrente, tanto por el señor Fuentes como por el señor Vaquero. Y que, mire usted, es evidente que, según la negociación, además, de esa financiación autonómica del señor Aznar que ustedes vanaglorian tanto, por cierto, aunque últimamente haga esas intervenciones tan desafortunadas, para muchos, pero resulta que esA financiación autonómica que su Gobierno, el Gobierno del señor Aznar, negoció, puso de manifiesto que eran insuficientes los recursos que destinaba a las Administraciones públicas..., perdón, a las Comunidades Autónomas para financiar la sanidad, para financiar la sanidad, ¿no? Por lo tanto, usted siempre hace el paralelismo con esa financiación autonómica que ustedes hicieron. Pues yo se lo tengo que hacer también. Está claro que es insuficiente. Y ha sido el Gobierno del señor Zapatero, por cierto, el que se ha sentado con las Comunidades Autónomas a negociar, a negociar, precisamente, la financiación de la deuda sanitaria, de la deuda sanitaria.

Bueno, yo simplemente quería terminar diciendo que nosotros, quizás, siempre terminamos con estas polémicas, es lo lógico, estamos en el Parlamento de Andalucía, somos Grupos con ideologías diferentes y cada uno defiende, lógicamente, sus estrategias políticas y sus posiciones, pero, desde luego, nosotros, la principal conclusión que nos parece que hay que sacar y que es la que realmente les interesa a los andaluces y las andaluzas es que se cumple comunidad la legalidad, que hay transparencia en la gestión de los recursos públicos y que eso, desde luego, debe ser un motivo de garantía y de alivio para todos los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía que, desde luego, se lo merecen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

El Parlamento es vida; por lo tanto, señor Fuentes Lopera, yo creo que es muy interesante que se debata desde distintos puntos de vista ideológicos.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas.

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bien. Muchas gracias. Con su venia, señor Presidente.

Bueno, no es fácil, precisamente, hacer una intervención final en esta ocasión, porque hay una evidente disparidad de criterios. Yo me limitaré, por tanto, a señalar algún aspecto general.

El primero de ellos es, quizás, la insistencia. La Cámara de Cuentas viene insistiendo en sus recomendaciones y en señalar las limitaciones con que tropieza en el trabajo de elaboración de la Cuenta General y no vamos a dejar de insistir. Es decir, incluso creo que la insistencia, por lo menos en determinados aspectos, ha llegado a dar resultado. Al último al que se refería la señora Diputada es prueba de que la insistencia de la Cámara de Cuentas en una orientación ofrece, al final, una cierta satisfacción de que, bueno, no del prurito de llevar razón y de quedar encima, pero sí de que las cosas, quizás, convenga reconocerlas como son, en su realidad, desde el principio, ¿no? Y, en ese sentido, la Cámara tiene el deber de seguir insistiendo y tiene el deber de seguir orientando la labor de esta Comisión y del Pleno del Parlamento en las resoluciones que adopten al respecto de la gestión del presupuesto de cada ejercicio. Yo creo que en eso vamos a seguir insistiendo.

Y después, con respecto, un poco, a la polémica que se suscita sobre las empresas públicas, donde se manifiesta una evidente disparidad ideológica, también en el informe hay una diferenciación, en la que debe repararse un poco más, que es la propia separación que hace la Cámara entre las empresas que tienen, digámoslo así, una actividad empresarial de aquellas que tienen una actividad empresarial menor o, incluso, en determinados casos, ninguna actividad empresarial. Por tanto, yo me remitiría a lo que se dice ahí y a reflejar estas diferencias que se presentan, de acuerdo, un poco, con los datos que se recogen en el informe.

Y no se me ocurre nada más. Creo que hemos estado, por mi parte, exponiendo el contenido del informe, y ustedes analizándolo desde el punto de vista de la diferencia de criterio, como es lógico.

Y nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Reiterar nuestro agradecimiento al señor Consejero Mayor.

Bien, a continuación vamos a sustanciar, del orden del día, el punto tercero del mismo, acerca del Informe Especial...

Perdón.

Efectivamente. No, que creía que iba a intervenir también en el punto tercero. Disculpe el Consejero Mayor. Y vamos a suspender un minuto, para poder despedir al señor Consejero.

[*Receso.*]

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-06/OICC-000001, de fiscalización de la rendición de cuentas de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de municipios con población superior a los 50.000 habitantes, correspondiente al ejercicio 2003.

La señora PRESIDENTA

—Bueno.

Reanudamos la Comisión, dando... [*Rumores.*] —un poquito de silencio, por favor—, dando comienzo..., bueno, al tercer punto del orden del día, que es el Informe Especial de la Cámara de Cuentas, de fiscalización de la rendición de cuentas de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de municipios con población superior a los 50.000 habitantes, correspondiente al ejercicio 2003. Y vamos a debatir las propuestas de resolución.

Hay un turno de intervenciones por cada Grupo, si quieren defender sus propuestas de resolución.

Comenzamos con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. El señor Vaquero del Pozo tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Doy por defendidas las resoluciones de Izquierda Unida.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Vaquero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Nosotros damos por defendidas las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

Y sí queremos hacer una enmienda, ¿eh?, referente a una ley que nosotros planteamos en las propuestas de resolución, como consecuencia de las resoluciones que aprobaba la propia Cámara de Cuentas, y que esa ley se ha modificado. Entonces, donde dice..., en lo referente a la Ley 39/1988, de 28 de diciembre...

La señora PRESIDENTA

—Disculpe, señor Fuentes, ¿a qué propuestas se refiere?

El señor FUENTES LOPERA

—A todas.

La señora PRESIDENTA

—A todas.

El señor FUENTES LOPERA

—Porque, prácticamente, es la referencia que se hace esa ley, pues, donde dice «Ley 39/1988, de 28 de diciembre», que diga «Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido». ¿Vale? Que se corrija de oficio, porque esa ley se modificó por el Real Decreto Legislativo 2/2004.

Y agradecer, por supuesto, al Grupo Socialista la puntualización que nos ha hecho.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Vale. Pues así se hará, como una corrección técnica a las propuestas de resolución.

Y, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martínez tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Para dar también por defendidas nuestras propuestas de resolución del Grupo Socialista.

La señora PRESIDENTA

—Muy bien. Muchas gracias, señor Martínez.

Pues, una vez sustanciadas las propuestas de resolución, y debatidas, en este caso, por los Grupos parlamentarios, pasamos a su votación.

Comenzamos por las propuestas de resolución planteadas por el Grupo Popular de Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Vamos a votar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Y votamos, por último, las propuestas de resolución planteadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Bueno, muchas gracias.

Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, pero sí pediría primero que guarden un poquito de silencio y que hagamos un receso de un minuto o un par de minutos para ordenar con los ponentes la votación de las enmiendas.

[*Receso.*]

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-06/PL-000011, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Reanudamos con el inicio del debate del cuarto punto del orden del día. Vamos a iniciar el debate del Proyecto de Ley de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía.

Para que los diferentes Grupos parlamentarios puedan defender sus enmiendas planteadas, vamos a hacer un turno de intervenciones, que empezaremos de menor a mayor. Para lo cual, bueno, pues el Grupo Parlamentario Andalucista, la señora González Modino, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, pues por expresar sucintamente la posición de mi Grupo parlamentario, con respecto a la ley y a las enmiendas que hemos presentado a la misma, tengo que decir que son cuatro enmiendas, con un objetivo claro, que es contribuir a aclarar algunos de los aspectos que a nuestro juicio en la ley quedan poco claros, a mejorar las garantías para las empresas andaluzas, las garantías, precisamente, de la Agencia de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía. Ésta ha sido la voluntad con la que hemos querido trabajar y presentar estas enmiendas. Y, en este sentido, yo pediría a sus señorías que las consideraran, porque no son enmiendas que escondan ninguna voluntad rara ni ninguna intención rara, sino, simplemente, esta voluntad de contribuir a mejora el proyecto de ley. Y en ese sentido es en el que estamos trabajando.

Cuatro enmiendas, insisto, que tienen el objetivo de clarificar los objetivos de la Agencia de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía, de proteger las empresas andaluzas en el territorio de Andalucía y fuera del territorio de Andalucía, para garantizar la competitividad, precisamente, de esas empresas andaluzas.

Bueno, pues ésta es la posición que mantiene el Grupo Parlamentario Andalucista y que expresa en este momento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Vaquero del Pozo tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Con enorme brevedad. Primero para..., bueno, pues agradecer al Grupo mayoritario de esta Cámara el que haya, digamos, considerado favorablemente algunas de las enmiendas que nuestro Grupo de Izquierda Unida planteó. En segundo lugar, el esfuerzo que se ha realizado también, en el sentido de transaccionar otra serie de enmiendas, y que nosotros, pues, bueno, pues hemos considerado que era pertinente aceptar también las transaccionales que se nos ofrecen. Y, en tercer lugar, para manifestar que respecto a aquellas enmiendas que no se han considerado de forma favorable, pues las mantendremos para el Pleno.

Nada más.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Para sustanciar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, el señor Fuentes Lopera tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, nosotros mantenemos todo el número de enmiendas que presentamos en el Pleno. Entendemos que tenemos un modelo distinto de entender la promoción y la defensa de la competencia en Andalucía. Y eso nos lleva a reparar en temas tan importantes, y de ahí la controversia a la hora de

aceptar transaccionales, porque entendemos que hay otro modelo diferente, como digo, de abordar la promoción y defensa de la competencia en Andalucía. La controversia viene como consecuencia de un modelo distinto, que implica, pues, la supresión de la dirección-gerencia que se hace en el proyecto de ley. Entendemos que se pueden reproducir técnicas organizativas impropias del carácter y naturaleza jurídica de este proyecto de ley, más tendente a organizaciones hospitalarias. No creemos, como digo, la necesidad de la figura de la dirección-gerencia. Por lo cual, yo creo que es uno de los problemas más importantes que tiene este proyecto de ley para que tenga el apoyo del Partido Popular.

En segundo lugar, señorías, la necesidad de crear un departamento único y no la división que se hace del mismo. Nosotros creemos en la necesidad de un departamento de investigación, estudio, análisis de mercado y de la promoción y defensa de la competencia en Andalucía porque creemos, como digo, que no hay por qué separar los departamentos. Creemos en la oportunidad de un solo departamento porque este proyecto de ley no tiene parangón en los organismos existentes de defensa de la competencia en otras Comunidades Autónomas. Y, en segundo lugar, porque la labor de instrucción exige continuamente la realización de estudios de competencia. De ahí que segregarlo sólo da lugar a la necesidad de coordinar. Creemos que, como digo, es innecesaria la segregación o la creación de dos departamentos, ¿no?

En tercer lugar, señorías, formalizamos la estructura orgánica de esta agencia en base a la fortaleza y a la necesidad de reforzar la figura del Presidente, del Vicepresidente y de dos a cinco Vocales. Nosotros entendemos que es un modelo mucho más eficaz, un modelo mucho más necesario y que no comparte la filosofía, como digo, del proyecto de ley.

También, señorías, creemos en la necesidad de que tanto el Presidente como los Vocales se elijan en el Parlamento por una mayoría cualificada, porque entendemos que tienen que ser personas de reconocido prestigio, juristas y economistas, y dotar de mayor independencia a la agencia. Con lo cual, yo creo que la fórmula de elección del Presidente, Vicepresidente y los Vocales, por parte del Parlamento, como digo, refuerza la independencia y la autonomía de una agencia tan importante para Andalucía y para los mercados como tiene que ser la promoción y defensa de la competencia.

Y, en último lugar, señorías, nosotros sostenemos la necesidad de profundizar la figura de las capitalidades andaluzas. Y para eso creemos que es importante situar a Málaga como sede de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.

Todas las propuestas que nosotros hemos presentado, señorías, se basan de forma muy concreta en estos cinco puntos o cinco paredes maestras que, entendemos, diseñan un modelo diferente al propuesto por el Consejo de Gobierno. Y eso no quita reconocer también, por qué no, la voluntad que en todo momento el Consejo de Gobierno ha tenido para llegar a un acuerdo. Pero entendíamos que, independientemente de la voluntad, también había una diferencia de criterio, una diferencia de modelo, y que creemos que el modelo propuesto por parte del Consejo de Gobierno no es el modelo que más necesita Andalucía, no es el modelo que más avanza en la promoción y defensa de la competencia y no es el modelo que Andalucía necesita.

En cualquier caso, señorías, nosotros, como digo, vamos a mantener y a llevar a Pleno todas las enmiendas porque entendemos que responden a un modelo distinto de Agencia de Promoción y Defensa de la Competencia.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fuentes.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ambrosio tiene la palabra.

La señora AMBROSIO PALOS

—Buenas tardes y gracias, señora Presidenta.

Pedir disculpas, en primer lugar, porque la voz, últimamente como que no me acompaña demasiado.

Efectivamente, estamos hoy en la Comisión de Economía para establecer cuál es el posicionamiento de cada uno de los Grupos parlamentarios sobre este Proyecto de Ley de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía. Y, en ese sentido, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un bloque de nueve enmiendas, basadas en dos argumentos fundamentales. Por un lado, la adaptación de esta futura ley a la entrada en vigor del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía. En el debate inicial que mantuvimos estaba todavía pendiente no sólo la celebración del referéndum, sino también la entrada en vigor de este texto, que es fundamental. Y, en ese sentido, el Estatuto, el nuevo Estatuto de Autonomía, hay que establecer también esa referencia en la futura ley, tanto en su exposición de motivos como también incorporar como competencia exclusiva la promoción de defensa de la competencia que no se establecía en el texto inicial. Incluso, eso también se pone en valor en el título de la propia ley. Hay un desarrollo de las previsiones del Estatuto de Autonomía, como es la creación de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, y los títulos competenciales. Que, en ese sentido, uno de los bloques de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista lo incorpora en esa idea.

Y hay un segundo bloque que argumenta y justifica el sentido de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que son el debate también en paralelo del Proyecto de Ley de Defensa de la Competencia a nivel nacional. Un debate que está en este momento en el Senado y que su aprobación casi unánime en el Congreso de los Diputados también nos hacía tener pistas de por dónde podían llegar los acuerdos con el

resto de los Grupos políticos. Y, en ese sentido, esas mejoras técnicas que han determinado la argumentación de cada uno de los Grupos parlamentarios en las Cortes Generales, también nos han hecho perfeccionar parte del texto de este Proyecto de Ley de Promoción y Defensa de la Competencia en Andalucía e incorporarlas en concepto de enmienda. Desaparecen, en ese sentido, y es una de las enmiendas que incorporamos, las autorizaciones singulares. Eso implica un vacío de lo que hasta ahora era el Registro de Defensa de la Competencia, y la apuesta que se hace con una enmienda desde el Grupo Parlamentario Socialista, en un sistema de información y de protección y defensa que hace reforzar ese instrumento de publicidad.

Y, en relación a los recursos, resultaba de alguna manera poco materializable el texto que incorporaba el proyecto de ley. Era conveniente llevar a cabo una redacción que fuera mucho más concreta. Y, en ese sentido, se introduce una normativa de desarrollo propio para los recursos en esta materia y se elimina la figura del recurso de alzada.

Luego, hay un grupo de seis enmiendas, que se ha presentado esta misma mañana a la Mesa. Son de carácter totalmente técnico, y de lo único que tratan es de que se dé también una concordancia entre ese grupo de nueve enmiendas que ya se habían presentado por parte del Grupo Parlamentario Socialista, en las que se sustituye, o se omite, la mención a la Ley 16/1989, de 17 de julio, porque, además, es una ley que está pendiente de su derogación, y no en vano ese debate en paralelo en las Cortes sobre ese Proyecto de Ley de Defensa de la Competencia, y de lo que se trata es de incorporar seis enmiendas más, como digo, de carácter técnico, donde se propone sustituir esa mención a la ley por una expresión como «la normativa estatal reguladora en defensa de la competencia».

Ésas son las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Y, en ese sentido, también el propio Grupo ha hecho un esfuerzo en trasladar al resto de los Grupos parlamentarios cuál era su oferta, cuál era su ofrecimiento, en proponerles no sólo la aprobación de algunas de las enmiendas que presentaba el resto de los Grupos, sino ofrecer transaccional algunas de ellas. En ese sentido, yo quiero agradecer al Grupo Parlamentario Andalucista y al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ese recibimiento que han hecho por parte del texto que se les ha acordado en forma de transaccional. Y al Grupo Parlamentario Popular, pues que vamos a seguir haciendo ese esfuerzo desde aquí hasta el debate final en el Pleno. Pero yo sí quisiera que hicieran ellos también un esfuerzo por poner y aclarar cuál es, al final, su modelo de defensa de la competencia para el territorio de la Comunidad Autónoma.

En ese sentido, el Grupo Parlamentario Socialista tiene muy claro que en esa arquitectura institucional, en ese modelo en el que se está trabajando en el Proyecto de Ley de Defensa de la Competencia a nivel nacional, nosotros queremos estar en sintonía con esa arquitectura institucional. Ése es el modelo que presenta el proyecto de ley que debatimos hoy. Y, en ese sentido, vamos a seguir esforzándonos por llevar al Grupo Popular a acordar, a terminar de entender que ese proyecto, ese formato y ese modelo tienen muchas mejores resoluciones para la Comunidad Autónoma y para el desarrollo económico de nuestra Comunidad.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ambrosio.

Si es tan amable, le pediría que nos facilitara a la Mesa las enmiendas transaccionales presentadas.

Y, bueno, los Grupos deberían posicionarse acerca de si aceptan las transaccionales planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Grupo Parlamentario Andalucista, la señora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Disculpe, porque hoy he olvidado hacerlo en la primera intervención. Efectivamente, aceptamos las enmiendas transaccionales que ha planteado la señora portavoz del Grupo mayoritario, del Grupo Socialista. Creemos que, aunque no de manera completa, pero sí integran el espíritu de las enmiendas que nosotros hemos presentado. Y, en este sentido, las aceptamos.

La señora PRESIDENTA

—Bien. A la espera de que el señor Vaquero acuda a aclararnos si acepta o no las enmiendas, el señor Fuentes ha manifestado en su intervención...

El señor FUENTES LOPERA

—Sí, señora Presidenta.

Yo tan sólo decir, en nombre del Grupo parlamentario, que no aceptamos las transaccionales, por entender que no sólo el debate se tiene que producir en torno a matices, sino que hay una controversia en cuanto al modelo. Vamos a seguir negociando, hasta la saciedad, hasta que lleguemos al Pleno, pero, en cualquier caso, el organigrama que nos distingue del PSOE es que nosotros entendemos que el organigrama que nosotros proponemos a través de tantas enmiendas dota de mayor independencia, de más eficacia y más coherencia a esta agencia, a raíz de los nuevos retos y desafíos que tienen la competencia y la promoción de nuestras empresas y del mercado en Andalucía y en Europa, ¿no?

Luego yo creo que nosotros avanzamos infinitamente más en nuestro modelo que la realidad que

plantea el propio proyecto de ley. Pero, en cualquier caso, estamos en condiciones de seguir negociando para intentar llegar a un acuerdo común.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Queda aclarado que no acepta las enmiendas transaccionales.

¿El señor Vaquero puede posicionarse acerca de la aceptación o no de las enmiendas transaccionales propuestas por el Grupo Parlamentario Socialista?

El señor VAQUERO DEL POZO

—Sí, señora Presidenta.

Como ya había anunciado previamente, pues, he aceptado las enmiendas transaccionales.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Bueno, pues hacemos un receso para que se reúna la Mesa, que tenemos que calificar las enmiendas. Con lo cual, le pido a los portavoces de los Grupos parlamentarios que se acerquen. Calificamos las enmiendas y en un minuto reanudamos la Comisión.

[*Receso.*]

La señora PRESIDENTA

—Reanudamos la sesión para votar las enmiendas planteadas por los diferentes Grupos de la oposición.

Comenzamos con las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista. Vamos a votar las enmiendas transaccionales a las 82, 84 y 85.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Pasamos a votar la enmienda 83 del Grupo Parlamentario Andalucista.

¿Votos a favor?

¿Abstenciones?

Votos en contra no hay.

Votamos ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Comenzamos por las transaccionales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a las enmiendas 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 26 y 33.

¿Votos a favor?

¿Abstenciones?

No hay votos en contra.

Votamos ahora las enmiendas 32, 22, 29, 15, 28 y 31 del Grupo de Izquierda Unida.

¿Votos a favor?

¿Abstenciones? Dos abstenciones y ningún voto en contra.

Y votamos ahora el resto de enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, teniendo en cuenta que ya las transaccionadas no corresponden, o no entran.

Se inicia la votación:

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un vots a favor, 10 votos en contra, 3 abstenciones.

Pasamos a votar ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Votamos ahora las enmiendas técnicas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 12 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.

Y pasamos a votar ahora, por último, el Dictamen de la ley.

Se inicia la votación.

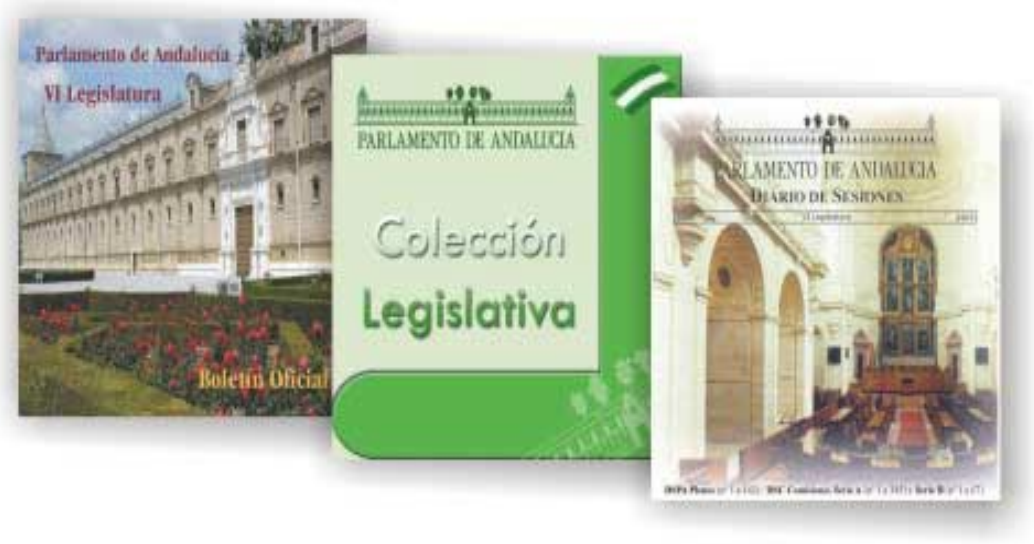
El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 11 votos a favor, 2 votos en contra, una abstención.

Bueno, pues queda aprobado el Dictamen.

Muchas gracias.

Levantamos la sesión.

CONTENIDOS CD-ROM Y DVD



Boletín Oficial:

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.

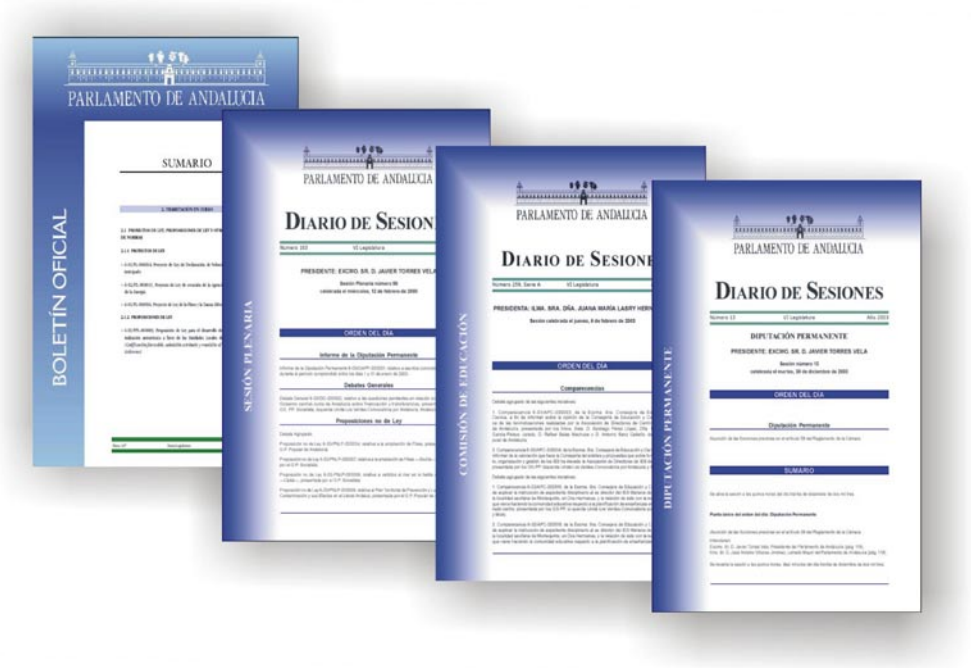
Diario de Sesiones:

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B de la VI legislatura en formato PDF.
- ✓ Próximamente estarán disponibles los CD-ROM de las anteriores legislaturas

Colección legislativa:

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las seis legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA







Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

http://www.parlamentodeandalucia.es

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es

PRECIOS

CD-ROM O DVD

Boletín Oficial	***3,61 €***
Diario de Sesiones	***3,61 €***
Colección legislativa	***7,21 €***

PAPEL *(Sólo suscripción anual)*

Boletín Oficial	***60,10 €***
Diario de Sesiones	***60,10 €***
Suscripción conjunta	***96,16 €***

© Parlamento de Andalucía
Diseño, maqueta y composición: Servicio de Publicaciones Oficiales
Edición digital: Parlamento de Andalucía. Correo electrónico: diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
Sevilla. ISSN: 1134-7279. Depósito Legal: SE. 1550-1994